



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 99 - 112

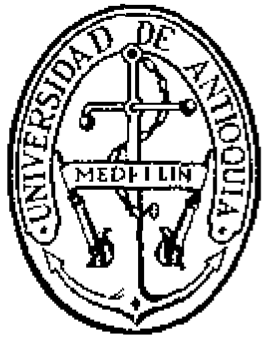
FECHA: 15 de julio de 1999
HORA: Diez de la mañana
LUGAR: Salón del Consejo de Gobierno

MIEMBROS:

1. Doctor **Oscar Arboleda Palacio**, Gobernador Encargado del Departamento para presidir la reunión.
2. Doctor **Manuel Santiago Mejía Correa**, Representante del señor Presidente de la República.
3. Doctor **Martiniano Jaime Contreras**, Representante del señor Ministro de Educación Nacional.
4. Doctor **Alberto Uribe Correa**, Representante del Consejo Académico.
5. Doctor **Luis Gabriel Agudelo Viana**, Representante Profesoral Suplente.
6. Doctor **Jorge Restrepo Palacios**, Representante del Sector Productivo.
7. Doctor **Jaime Restrepo Cuartas**, Rector de la Universidad.
8. Doctor **Luis Fernando Mejía Vélez**, Secretario General .

ASISTENTES INVITADOS:

1. Doctor **Juan Guillermo Vásquez Fernández**, Representante del señor Contralor General de Antioquia.
2. Doctor **Alberto Kurzer Schall**, Vicerrector de Docencia.
3. Doctor **Francisco Osorio Giraldo**, Vicerrector Administrativo.



ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (99 - 111).

Se aprueba.

2. Informe del Director de la IPS Universitaria.

El doctor **Iván José Ángel Bernal** hace un recuento del proceso de la IPS Universitaria, desde el 21 de septiembre de 1998 cuando se realizó la asamblea de conformación y de aprobación de estatutos. En el mes de noviembre se obtuvo la personería jurídica por parte de la Gobernación de Antioquia. Durante los meses de noviembre y diciembre se adelantaron los trámites y los procedimientos legales para ceñirse en todo a las normas del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud.

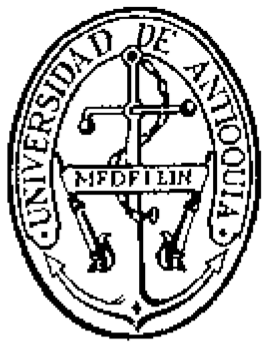
La Corporación constituye un verdadero proyecto novedoso en el ámbito de las instituciones educativas del país.

La IPS aprobó un plan de garantía de calidad, y en él se estableció adelantar un monitoreo permanente a la apreciación de los usuarios en relación con el servicio; en atención a esto último, y a varias comunicaciones llegadas al Consejo Superior Universitario en las que se plantean inquietudes al respecto, se contrató una encuesta de satisfacción del usuario, con la Facultad Nacional de Salud Pública, de la cual se presenta hoy un informe preliminar que, de todas maneras, muestra las tendencias recogidas en la encuesta y en la prestación del servicio.

El doctor **Édison Barrios Vivas**, Subdirector de Servicios de Salud de la IPS Universitaria, y tutor institucional de la encuesta, hace una presentación de la misma. (Se anexa documento).

Como conclusión surgen tres indicadores que muestran un grado de insatisfacción, así sea muy pequeño, pero que, de todas maneras, obliga a trabajar por mejorarlo:

A. Algunos problemas para obtener cita por medio del teléfono.



- B. Insuficiente información del profesional para el paciente.
- C. No solución total al problema planteado por el paciente.

La apreciación global de la encuesta nos indica un porcentaje muy elevado de satisfacción del usuario.

En relación con el aspecto financiero, si bien, en términos generales está bien, controlado, y clarificado hasta finalizar el año 1999, específicamente presenta déficit, explicable teniendo en cuenta los siguientes factores:

- A. La mayoría de los usuarios de la Universidad se encuentra sobre los 45 años de edad, lo cual significa mucha demanda de servicio, muy especializado, y muy costoso.
- B. Falta de educación de los usuarios, que no racionalizan el servicio.
- C. *Sobreintervención* de variada índole, como multiplicidad de citas para un solo tratamiento, sin necesidad de ello; exámenes no requeridos, etc.
- D. Ausencia de *modelación* del servicio, dado que no existen *copagos* ni cuotas moderadoras.

Se buscará la manera de obtener otros recursos, así:

- A. Atrayendo a la población de la Universidad que se encuentra afiliada a otras entidades (40%).
- B. Continuando con la política de la vinculación de profesores de la Universidad en los servicios especializados.
- C. Aumentando la oferta cuando a fines de 1999 se terminen la unidad de hepatología y la de cirugía ambulatoria en la sede central (Consultorio Médico Departamental).



Con el Hospital Universitario San Vicente de Paúl ocurre un fenómeno educativo, dado que la mayoría de las personas lo consideran como una institución de categoría inferior a, por ejemplo, la Clínica del Rosario, al Hospital Pablo Tobón Uribe, y otros. Del 70% de los servicios contratados, solamente un 5 ó 6 por ciento es con el HUSVP, aproximadamente 28 millones de pesos por mes.

La Corporación recomienda adelantar una evaluación de los aspectos financieros y económicos, e ir ampliando progresivamente el programa de contratos con el Hospital Universitario San Vicente de Paúl, HUSVP, pues no se entiende que, tratándose de un hospital universitario, no sea el que preste los servicios a la Universidad. Adicionalmente, la prestación de los servicios especializados por parte de los profesores de la Universidad, facilita enormemente el procedimiento por estar ubicados en la misma sede del hospital.

3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.

3.1. Por la cual se acepta donación de bienes que realizará la Dirección Nacional de Estupeficientes.

Se aprueba (Resolución Superior 680).

3.2. Solicitud de prórroga para realizar trámites de homologación de títulos académicos ante el ICFES, presentada por el profesor Livinus Ugochukwu Uko de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Se aprueba (Resolución Superior 681).

4. COMUNICACIONES VARIAS.

4.1. Comunicado del Decanato de la Facultad de Odontología.

La Corporación se da por enterada (Oficio C.S. 3106).

Handwritten signature



4.2. Informe de gestión presentado por el Decano de la Facultad de Odontología.

La Corporación se da por enterada (Oficio C.S. 3107).

4.3. Derecho de petición enviado al señor Rector por exprofesores y exempleados, pensionados por el Seguro Social, relacionado con pensión de jubilación.

La Corporación se da por enterada (Oficio C.S. 3108).

4.4. Documento "Aportes para el análisis de la situación actual de la Universidad" enviado por profesores, empleados y Consejo de Facultad de Comunicaciones.

La Corporación se da por enterada (Oficio C.S. 3109).

4.5. Comunicación enviada al Consejo Académico por el Comité Asesor de la Emisora Cultural, en la cual destaca el trabajo de la Comunicadora Beatriz Mejía Mejía.

La Corporación se da por enterada (Oficio C.S. 3110).

4.6. Comunicación enviada por el Secretario de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, relacionada con la inauguración de la Seccional de la Universidad de Antioquia para la Región del Suroeste Antioqueño.

La Corporación se da por enterada (Oficio C.S. 3111).

4.7. Comunicación enviada por el señor Presidente de la República, en la cual agradece la invitación al homenaje en memoria del profesor Hernán Henao Delgado.

La Corporación se da por enterada (Oficio C.S. 3112).



4.8. Tarjeta enviada al señor Rector por el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia.

La Corporación se da por enterada (Oficio C.S. 3113).

5. INFORMES.

5.1. Señor Presidente.

5.2. Señor Rector.

El señor Rector presenta la propuesta de pago elaborada por la Vicerrectoría Administrativa, con el fin de buscar salidas a los obstáculos que ha debido enfrentar el Gobierno Departamental en sus compromisos financieros con la Universidad; en él, además de aportes en dinero, esenciales para el funcionamiento de la Institución, también se considera la dación en pago de algunos inmuebles de propiedad del Departamento de Antioquia, y que la Universidad utilizaría, bien para futuras ampliaciones de la ciudad universitaria, bien como sede para algunos programas de posgrado, etc.

Una comisión coordinada por el doctor **Jorge Restrepo Palacio**, e integrada, además, por los doctores **Óscar Arboleda Palacio**, **Manuel Santiago Mejía Correa**, **Jaime Restrepo Cuartas** y **Francisco Osorio Giraldo**, se encargará de estudiar la propuesta y de conversar con el señor Secretario de Hacienda con el fin de vislumbrar posibles salidas a la situación (Oficio C.S. 3115).

A propósito del tema, y de algunos informes de prensa sobre la desatención del Gobierno Departamental con la Universidad, el doctor **Óscar Arboleda Palacio** manifiesta que el Gobierno Departamental sí ha dado la mano a la Universidad, sí ha sido respetuoso con ella, sí ha tenido presencia en los actos a que ha sido invitado, no se ha entrometido en las decisiones de la Institución, no existe ninguna actitud negativa con ella, no se dan fricciones entre las dos instituciones ni entre sus directivos.

El Departamento ha debido soportar unas condiciones de iliquidez financiera alarmantes, y ha sido comprensiva con la situación de la Universidad. Con el fin de cumplir sus compromisos con el Instituto Politécnico Colombiano, con el Instituto Tecnológico de Antioquia, y con la Universidad de Antioquia, se piensa acudir a la emisión de bonos de deuda pública, a la venta de participaciones en empresas como EADE, EDATEL, y de otros inmuebles; se espera que en dos meses la situación se normalice y se dé cumplimiento a las obligaciones con esas tres instituciones.



Lo referente al funcionamiento de algunas dependencias de la rectoría en el edificio de la Plazuela de San Ignacio, es absolutamente explicable, justificable y legal; ese edificio no se encuentra por fuera de la Universidad; además, si el ambiente, la tranquilidad y el sosiego no se presentan en la ciudad universitaria, y adicionalmente se debe proteger la integridad de la personas, nada obliga a que deban permanecer en medio de situaciones que impiden el trabajo.

El señor Rector manifiesta que las informaciones a que se refiere el doctor **Arboleda** no tienen asidero en la realidad, y constituyen rumores, producto de divagaciones de personas preocupadas por encontrar explicación a las situaciones difíciles que vive la Universidad.

Continuando con su informe, el señor Rector expone hechos positivos para la vida de la Universidad:

1. Se ha recibido la acreditación por siete años del Programa de Medicina, y por seis años del de Filosofía; seguimos como la universidad colombiana con mayor número de programas acreditados.
2. La Universidad de Antioquia obtuvo el primer puesto en la convocatoria nacional de grupos de investigación, realizada por Colciencias, tanto en grupos de excelencia como en grupos consolidados. Como una especie de ratificación de esa vocación investigativa de la Institución, hoy se entrega el **Catálogo de Investigaciones, Grupos y Centros de Investigación, 1998.**
3. Se inauguró la Sede Regional para el Suroeste Antioqueño, en Andes, con asistencia masiva de la comunidad, y con la presencia de altas personalidades de los gobiernos nacional y departamental. Para el año 2000 se iniciarán los programas académicos pertinentes a esa región para así empezar el proceso de consolidación. Con posterioridad se irán ofreciendo en las regiones, programas de demanda nacional, tales como Ingeniería Acuícola en el Magdalena Medio, Ingeniería de Zonas Costeras en Urabá, etc.
4. El 4 de agosto se inaugurará el Canal Universitario de Televisión, del cual la Universidad es socia importante; constituye un proyecto educativo para todo el país, pionero en América Latina.

[Handwritten signature]



5. Desde principios del mes de junio algunas dependencias aisladamente habían iniciado sus actividades, y el martes 13 de julio se oficializó el levantamiento de la asamblea permanente en toda la Universidad. Se reprogramarán los calendarios para terminar el primer semestre en las dependencias que aún no lo han logrado, y poder cursar los dos semestres en el año.

6. Se estableció la Mesa Permanente por la Defensa de la Universidad Pública Estatal, y de la Universidad de Antioquia. Ha constituido una labor ardua, difícil; los temas se están tratando sin tapujos, con absoluta claridad; se busca un consenso para expedir un comunicado de principios contra la violencia en la Universidad; después de establecer esa base ideológica, se facilitará el tratamiento de los demás asuntos. En un comunicado expedido por la Rectoría el 12 de junio se establece que la defensa de la vida y de la dignidad de los integrantes de la comunidad universitaria se conseguirá desterrando la violencia de la Institución.

Al respecto de la Mesa Permanente, la comisión designada por el Consejo Superior Universitario, **doctores Martiniano Jaime Contreras, Alberto Uribe Correa y Alba Helena Correa Ulloa**, para establecer las bases de esa mesa, en lo que respecta a los dos primeros cree haber dado por terminada su labor; se han celebrado cuatro sesiones y consideran que los demás asuntos se pueden tratar con la participación de la Administración Central, en cabeza del señor Rector y del señor Secretario General. La Corporación considera que, no obstante haber cumplido esa misión con lujo de competencia, y sin que esa comisión tenga un carácter de permanente, se debe buscar un momento oportuno que no rompa el ritmo ni la credibilidad en ese organismo, una especie de tiempo psicológico prudente para que solamente queden la Administración y los gremios debatiendo los temas pertinentes a los objetivos para los cuales se estableció esa instancia.

Finalmente se solicita que para una próxima reunión se presente un informe sobre el estado actual de la política de aumento de cobertura, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional.

A las 12:15 p.m. se levantó la sesión.


ÓSCAR ARBOLEDA PALACIO
Presidente


LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ
Secretario



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

DECRETO NUMERO 1584 DE 19

(14 JUL. 1999)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales.

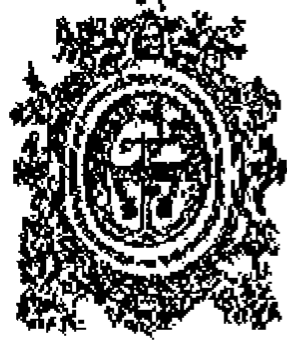
DECRETA:

ARTICULO UNICO: *Encárgase como Gobernador de Antioquia al Doctor OSCAR ARBOLEDA PALACIO, Secretario de Educación del Departamento, para presidir el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia el día 15 de Julio de 1999.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín, a los **14 JUL. 1999**


ALBERTO BUILES ORTEGA
Gobernador de Antioquia



IPS *universitaria*
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

Medellín, Julio 27 de 1999

Profesor

JULIO CESAR RESTREPO LONDOÑO

Secretaría General

Universidad de Antioquía

La Ciudad

Respetado Profesor:

Adjunto encontrará copia de acetatos presentados en el Consejo Superior de la Universidad de Antioquía, el día 15 de Julio del año en curso.

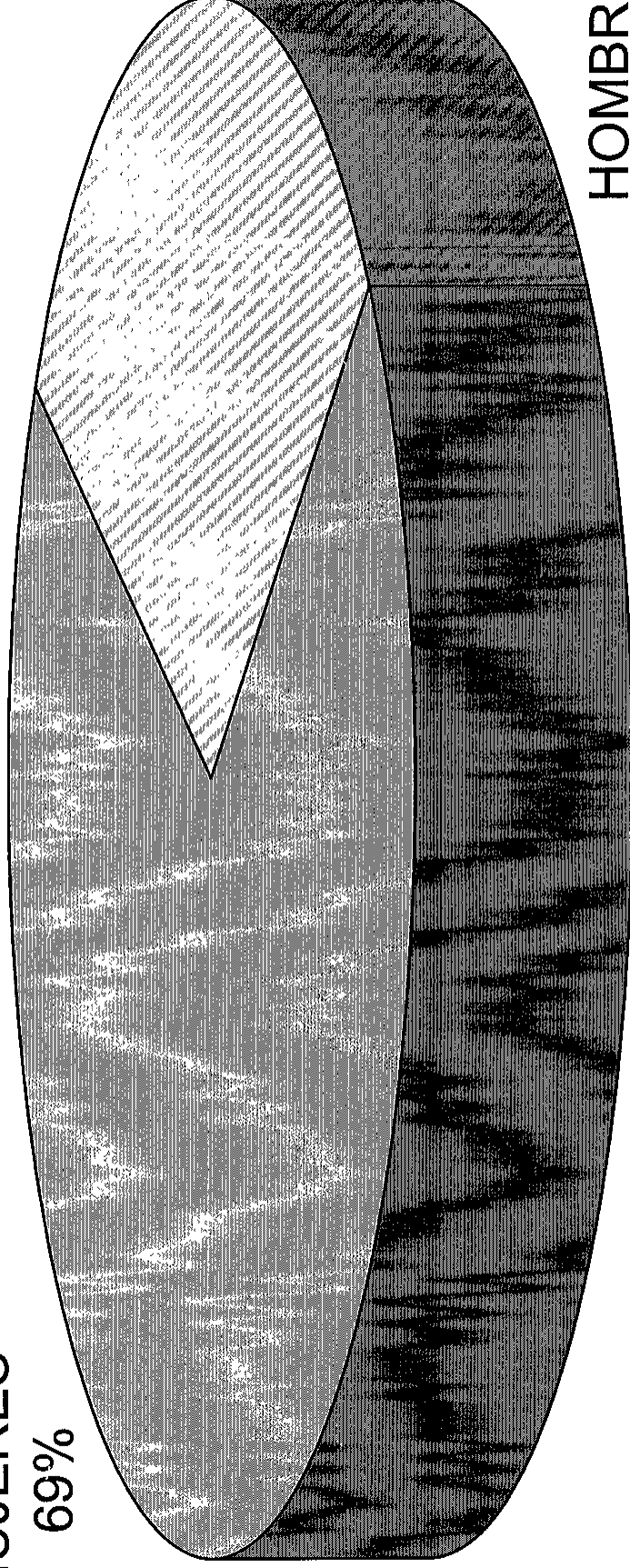
Atentamente,

IVÁN JOSÉ ANGEL BERNAL

Director

Distribución por sexo de los usuarios de la IPS
Universitaria
Sede Central 1.999

MUJERES
69%

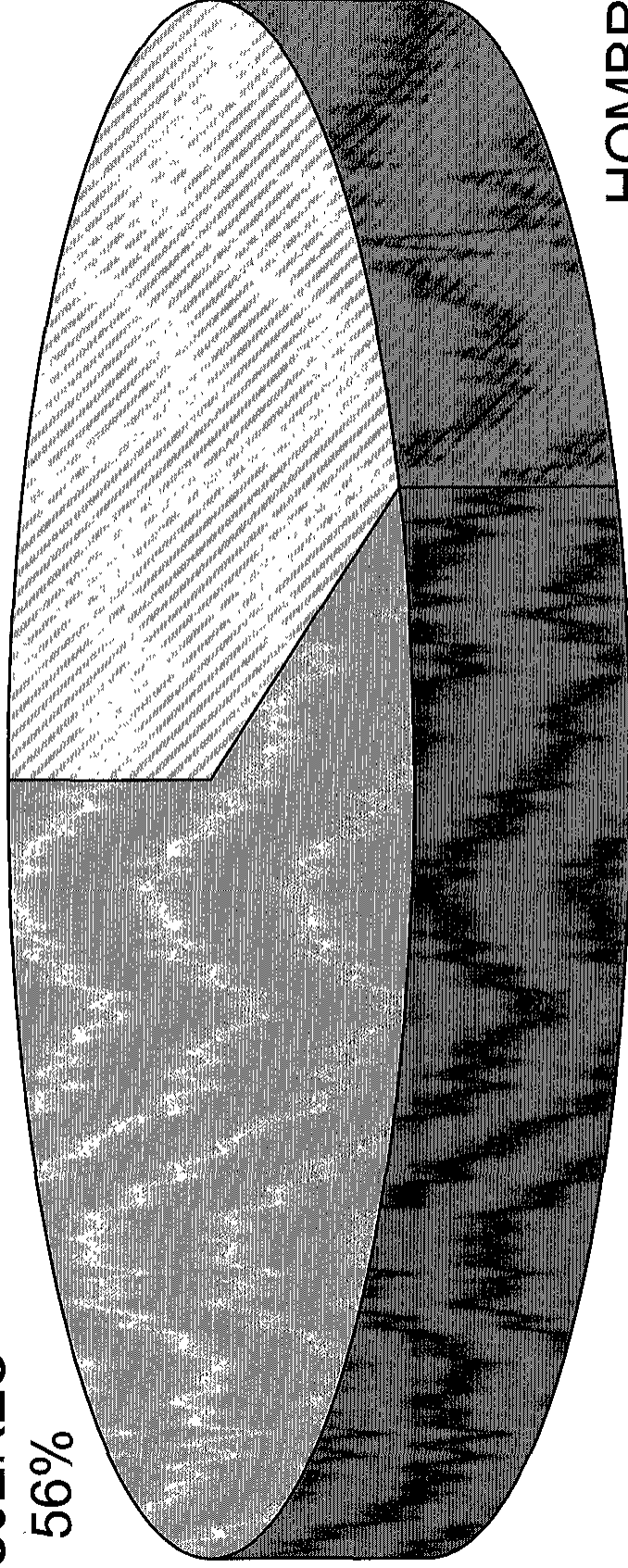


HOMBRES
31%

Distribución por sexo de los usuarios de la IPS Universitaria

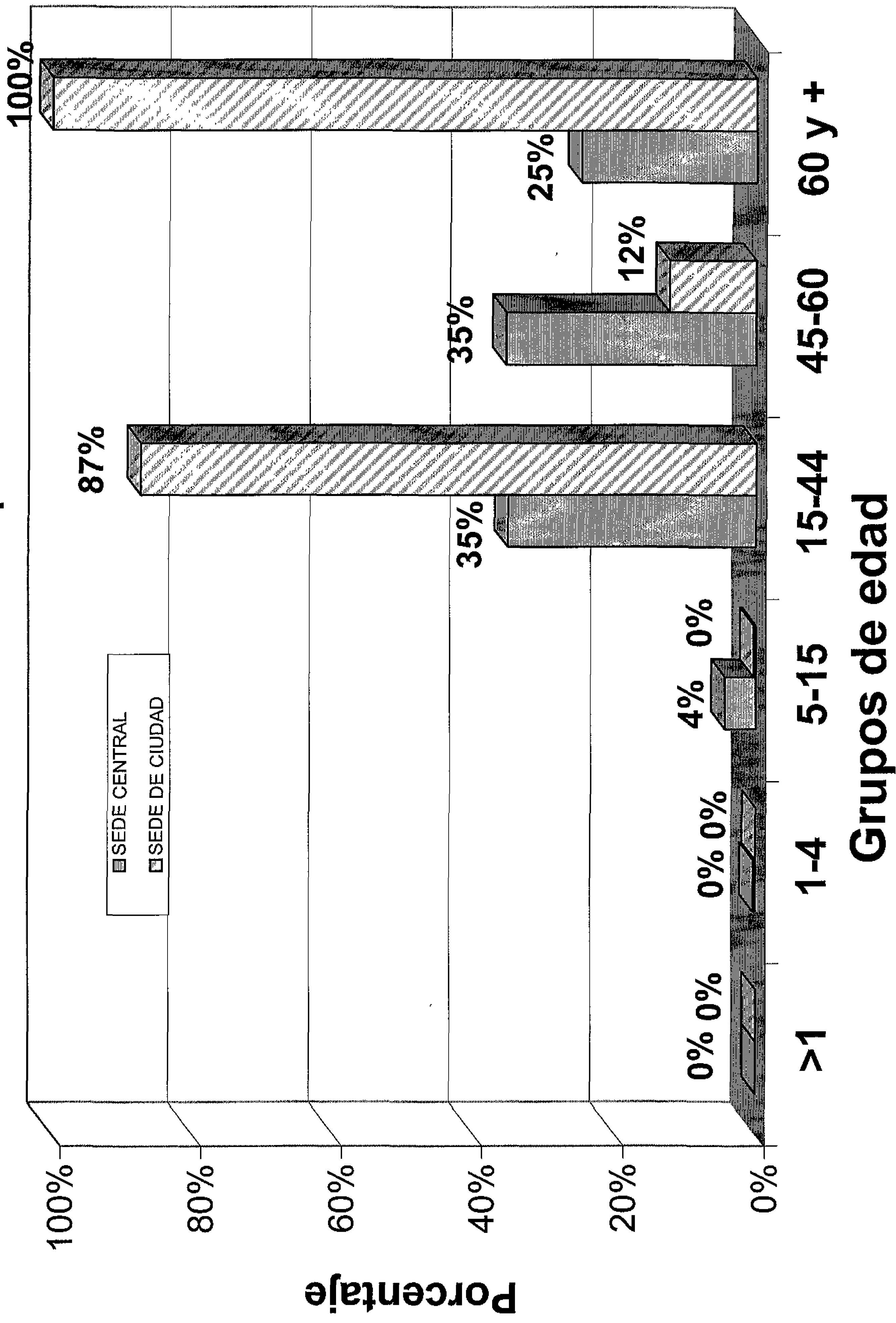
Ciudad Universitaria 1.999

MUJERES
56%



HOMBRES
44%

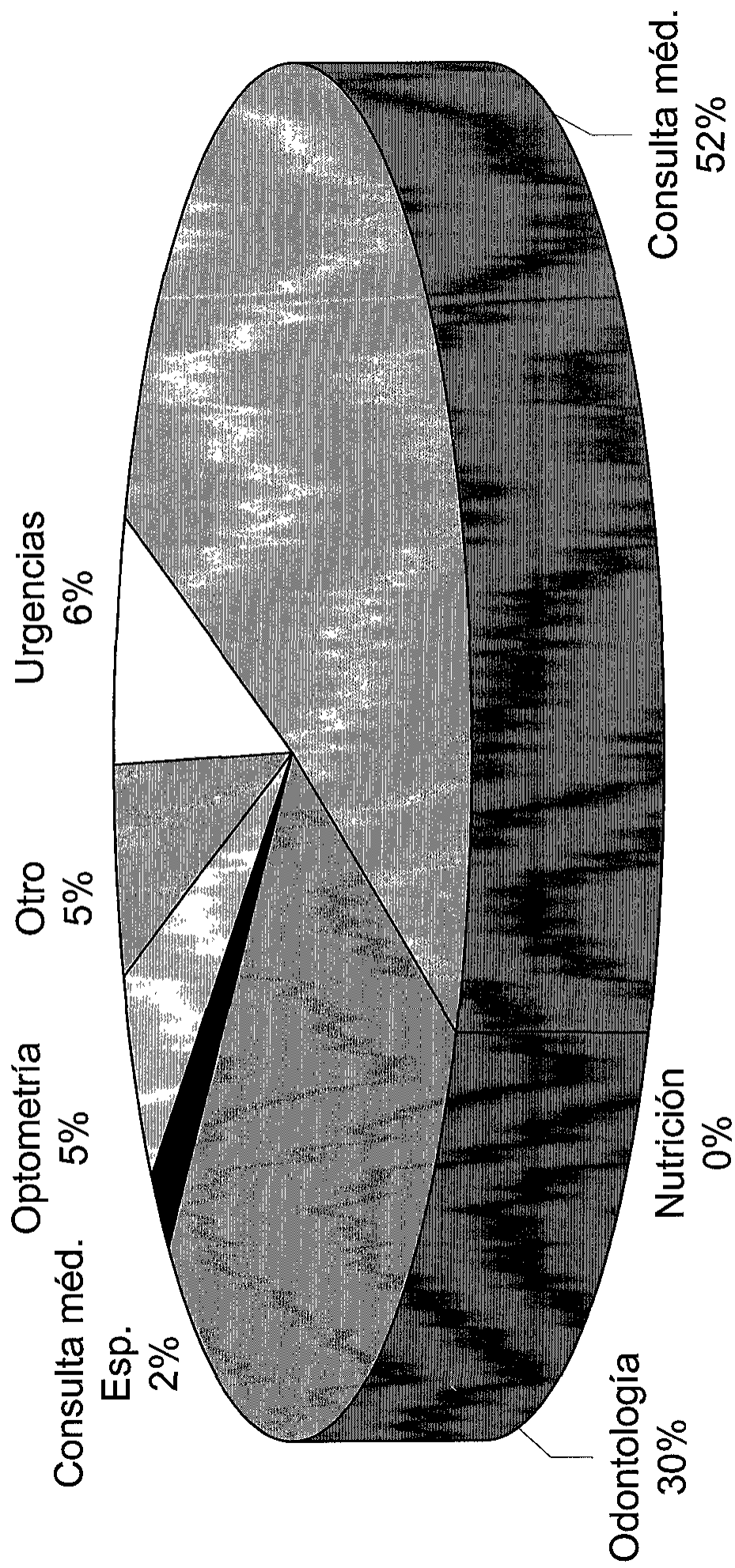
Distribución de la edad de los usuarios según sede IPS Universidad de Antioquia. 1999



Grupos de edad

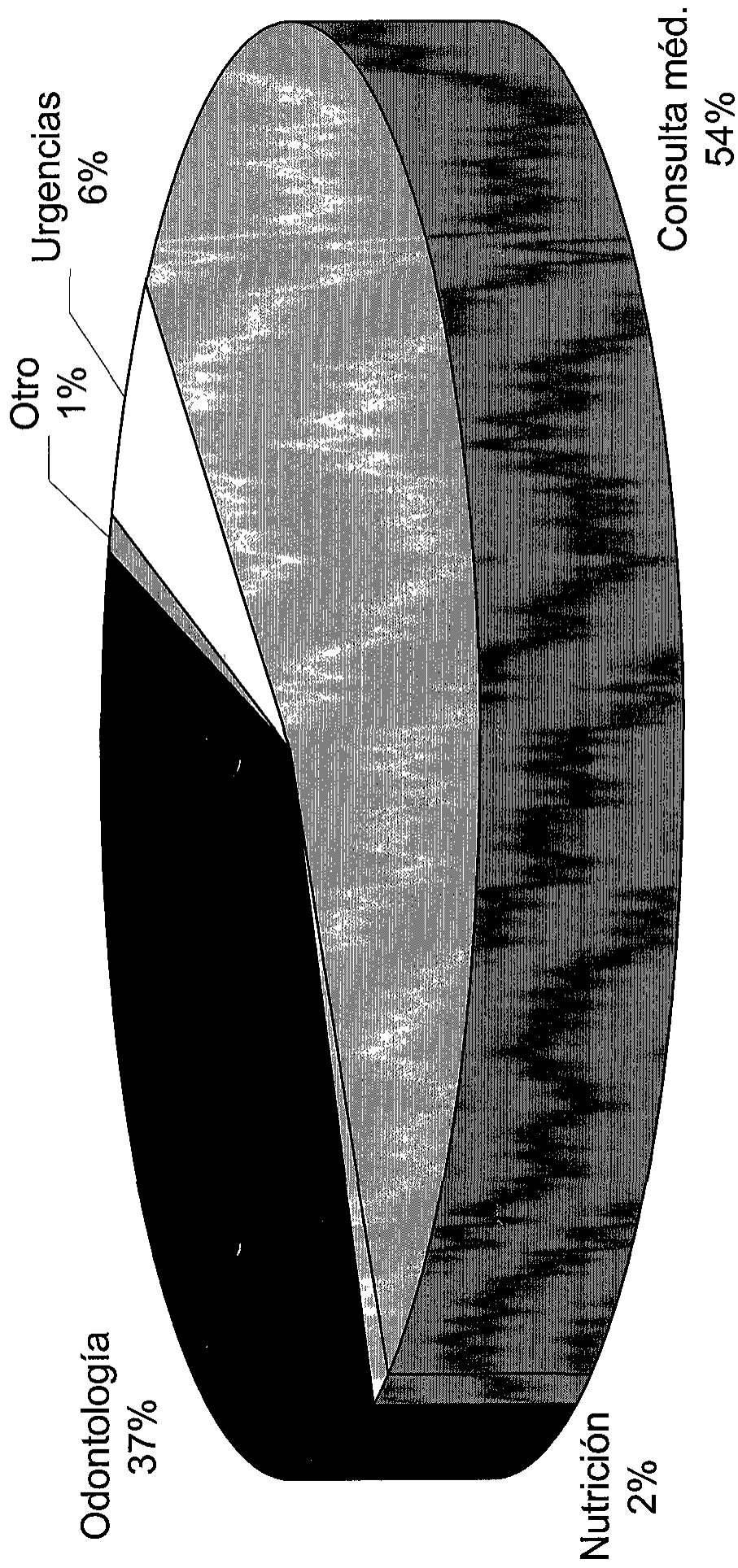
Sede Central

¿Qué servicio utilizó en la institución?



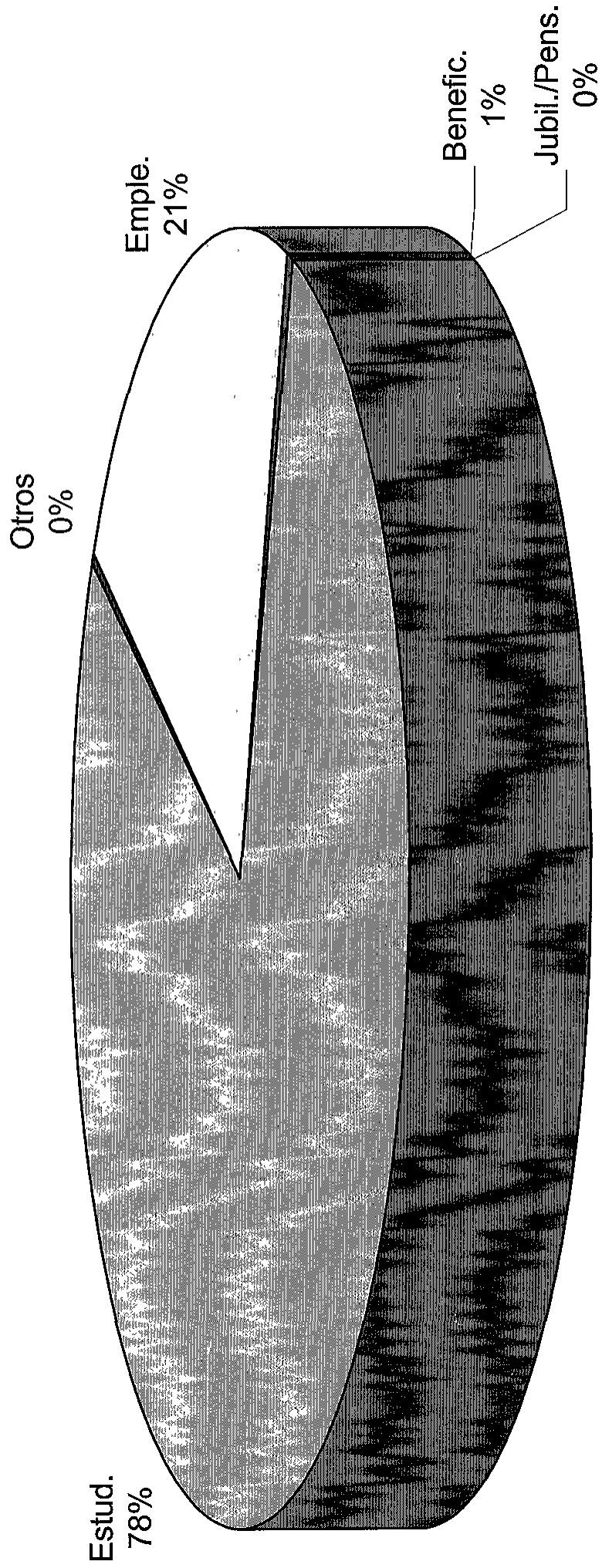
Sede de Ciudad Universitaria

¿Qué servicio utilizó en la institución?



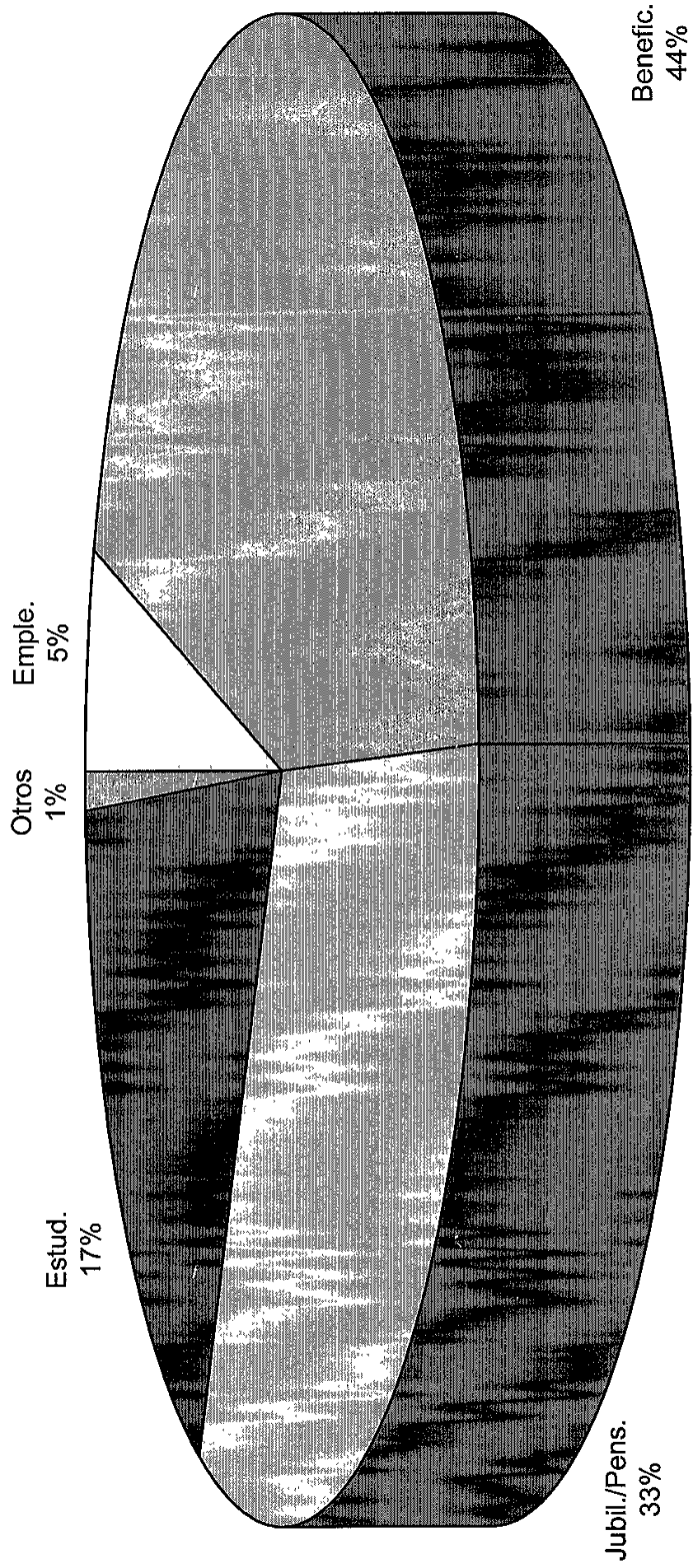
Sede de Ciudad Universitaria

Tipo de usuario

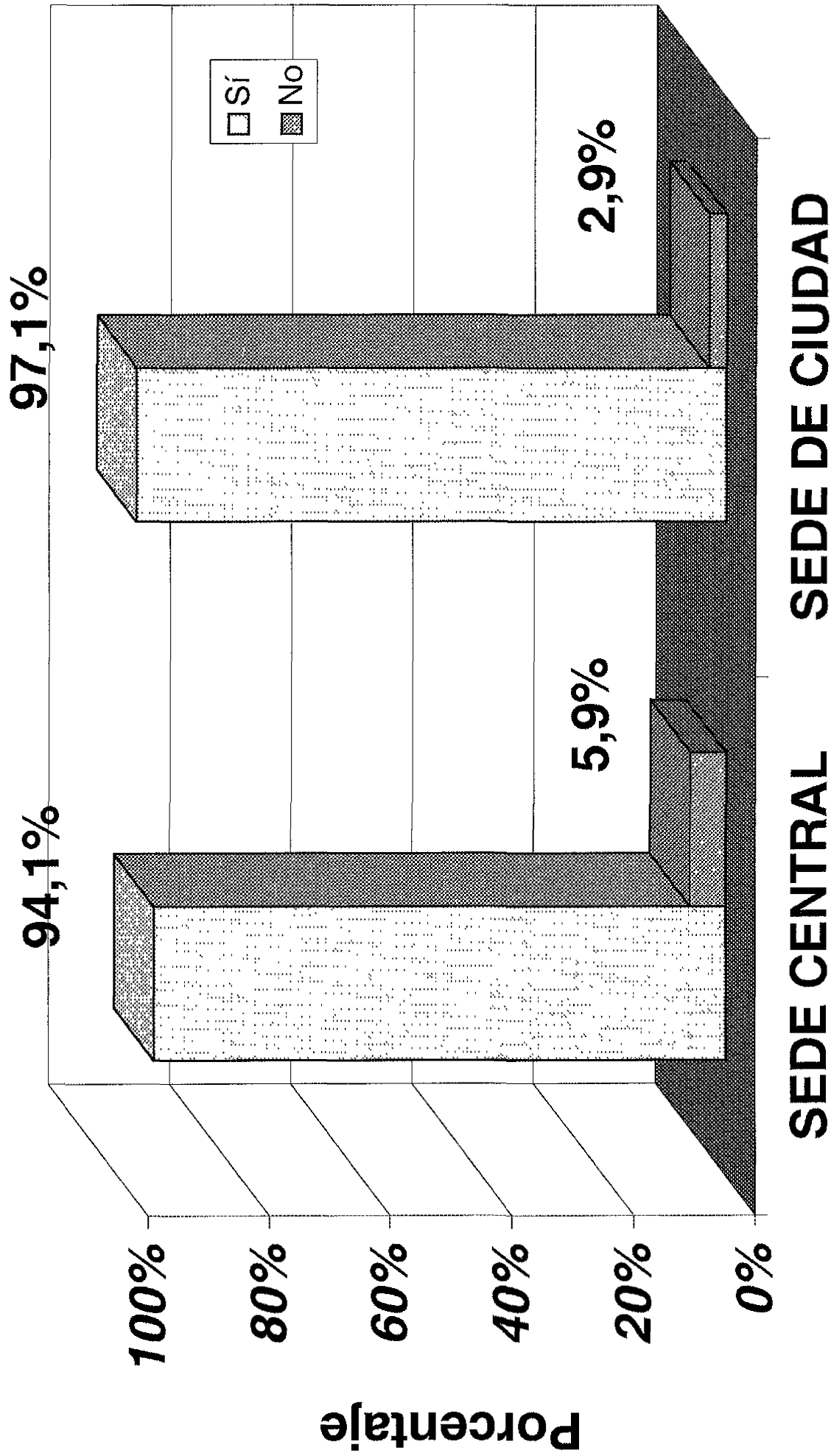


Sede Central

Tipo de usuario



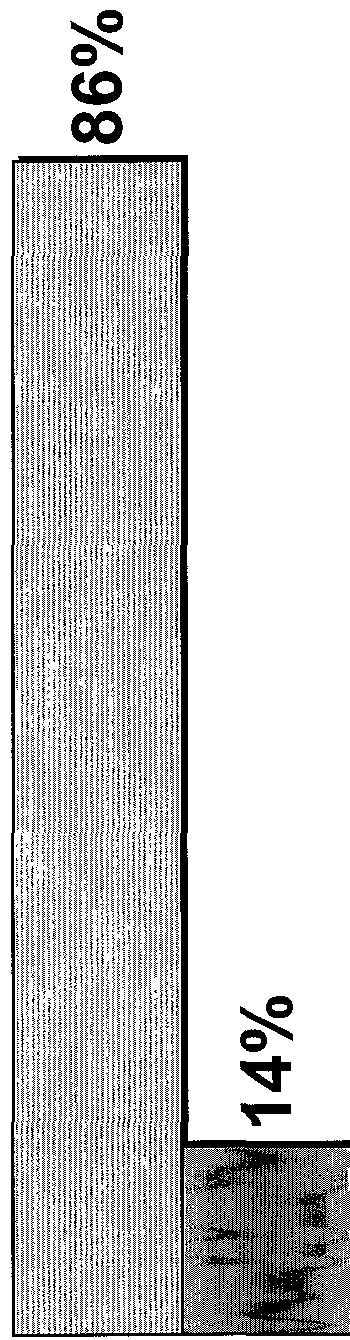
¿Recomendaría los servicios de esta Institución a otras personas?.



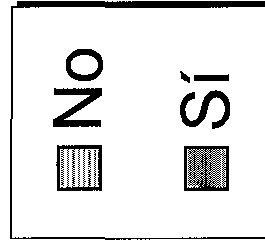
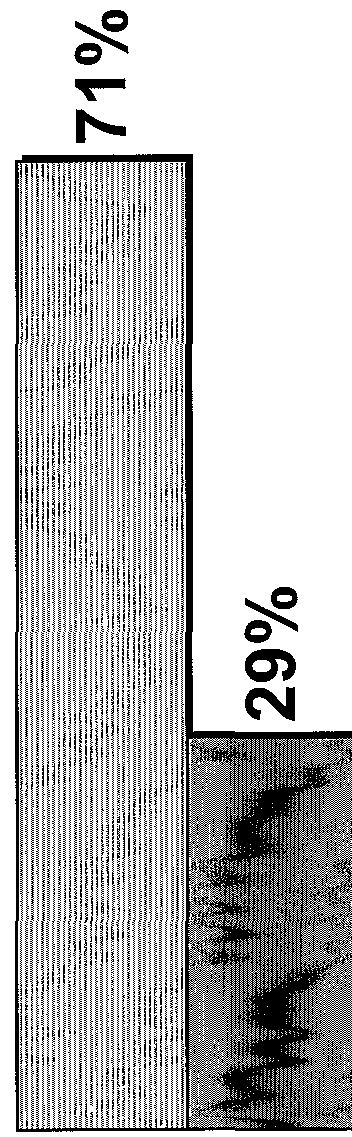
● UNIV. ●

¿Solicitó la cita para esta atención telefónicamente?

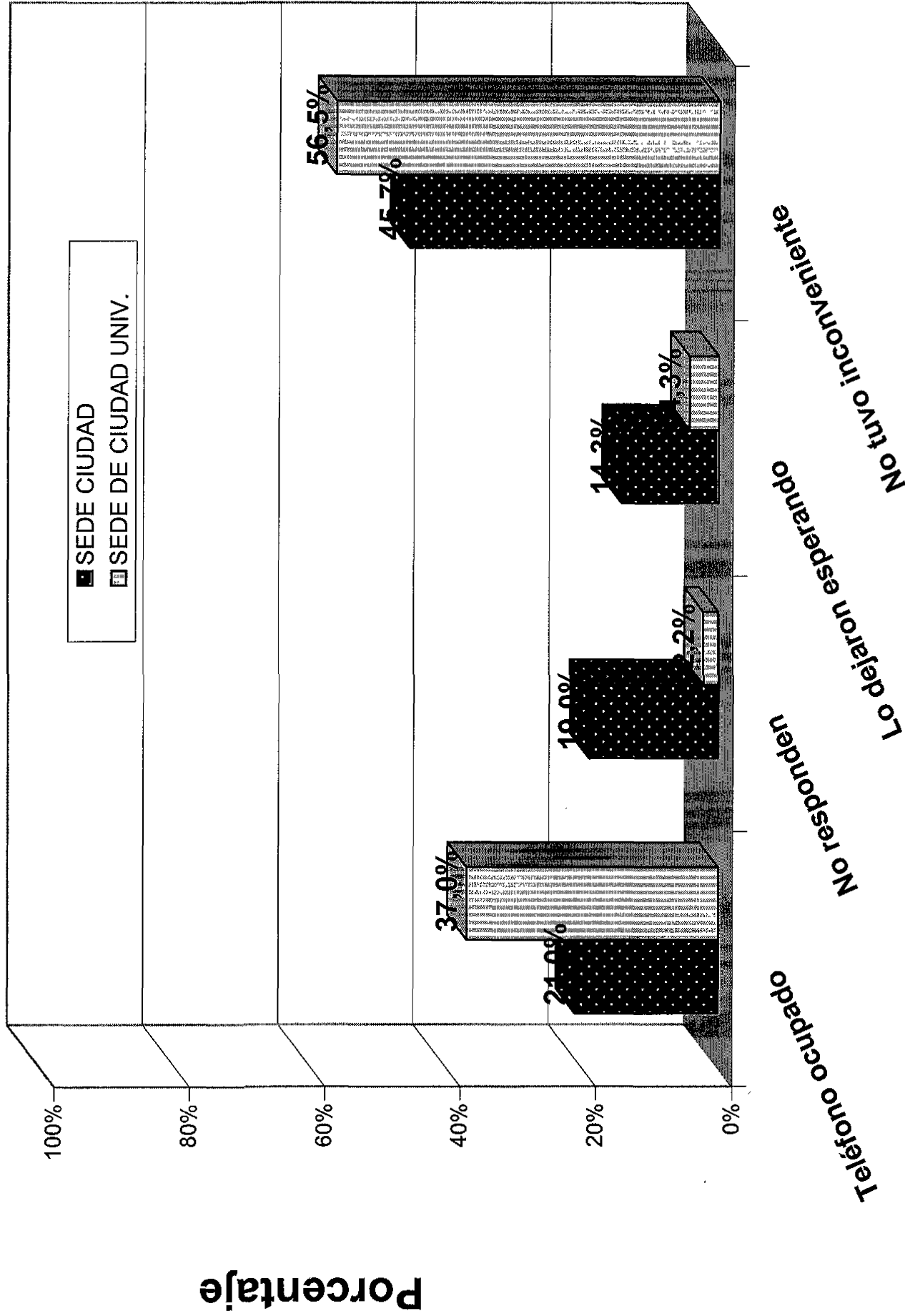
Sede de Ciudad Univer.



Sede Central

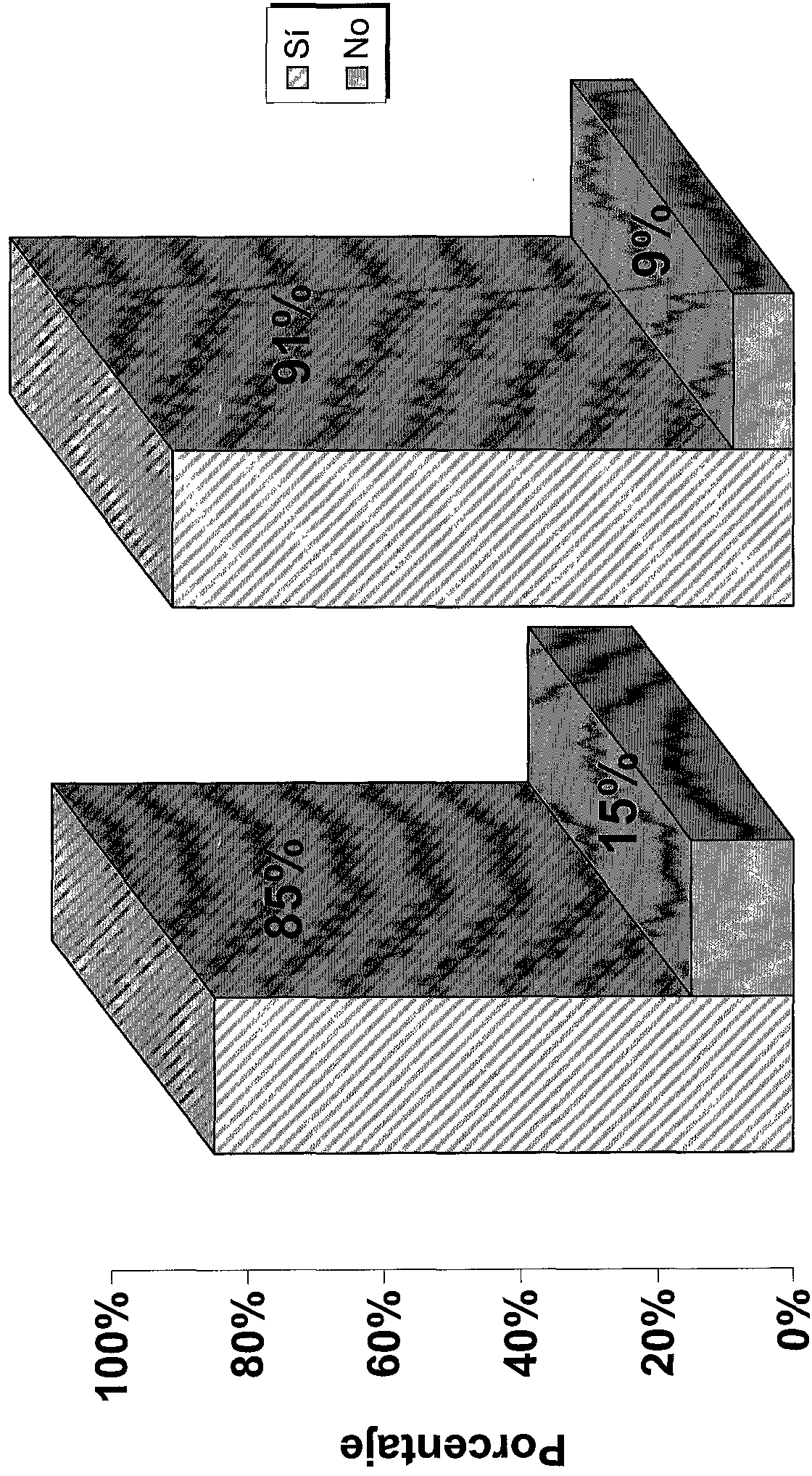


¿Qué inconvenientes tuvo para solicitar su cita telefónica?



Inconvenientes

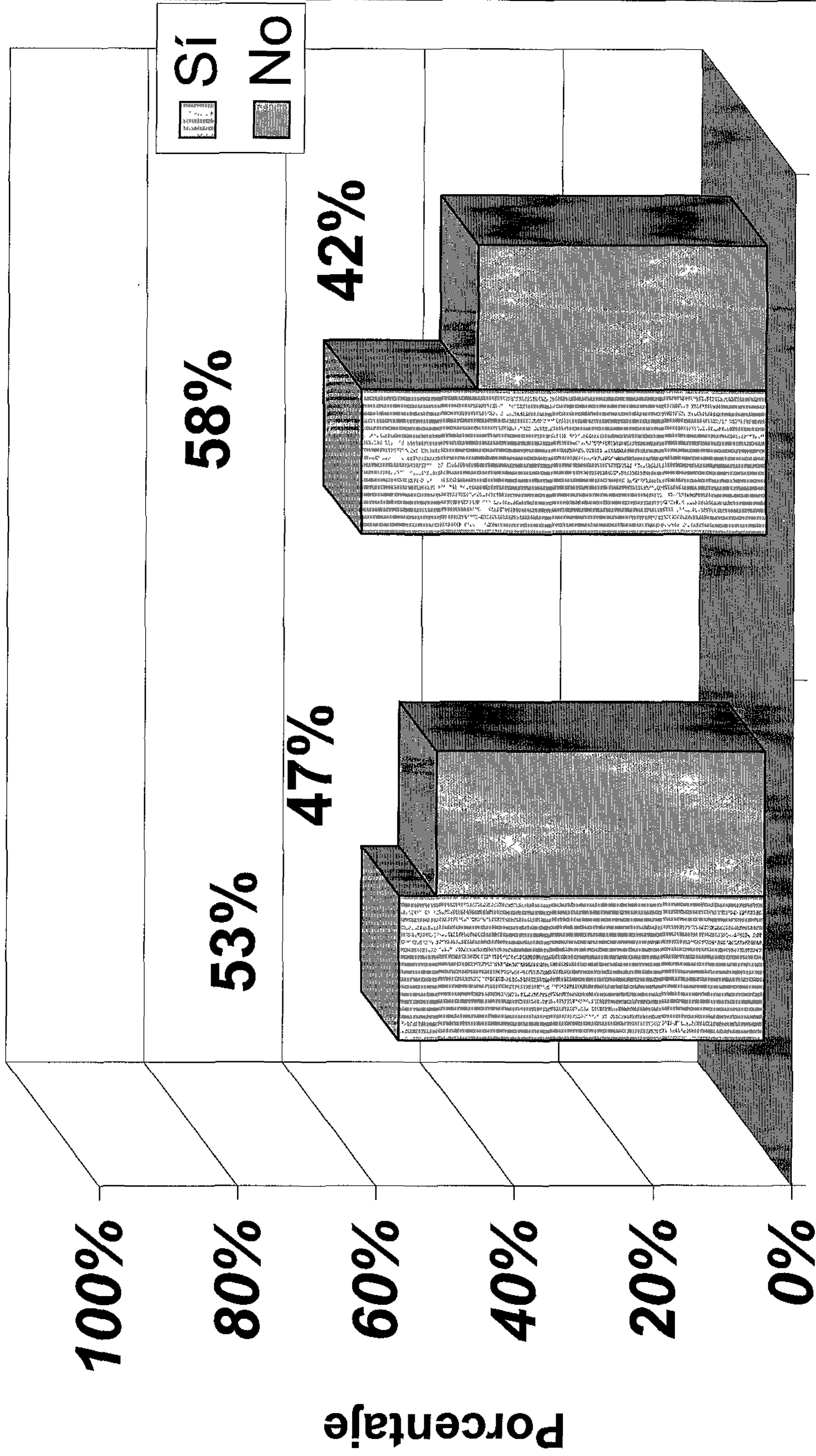
¿Usted pudo obtener su cita telefónicamente?



SEDE CENTRAL

SEDE CIUDAD UNIV.

¿Tuvo oportunidad de elegir el profesional que lo atendió?

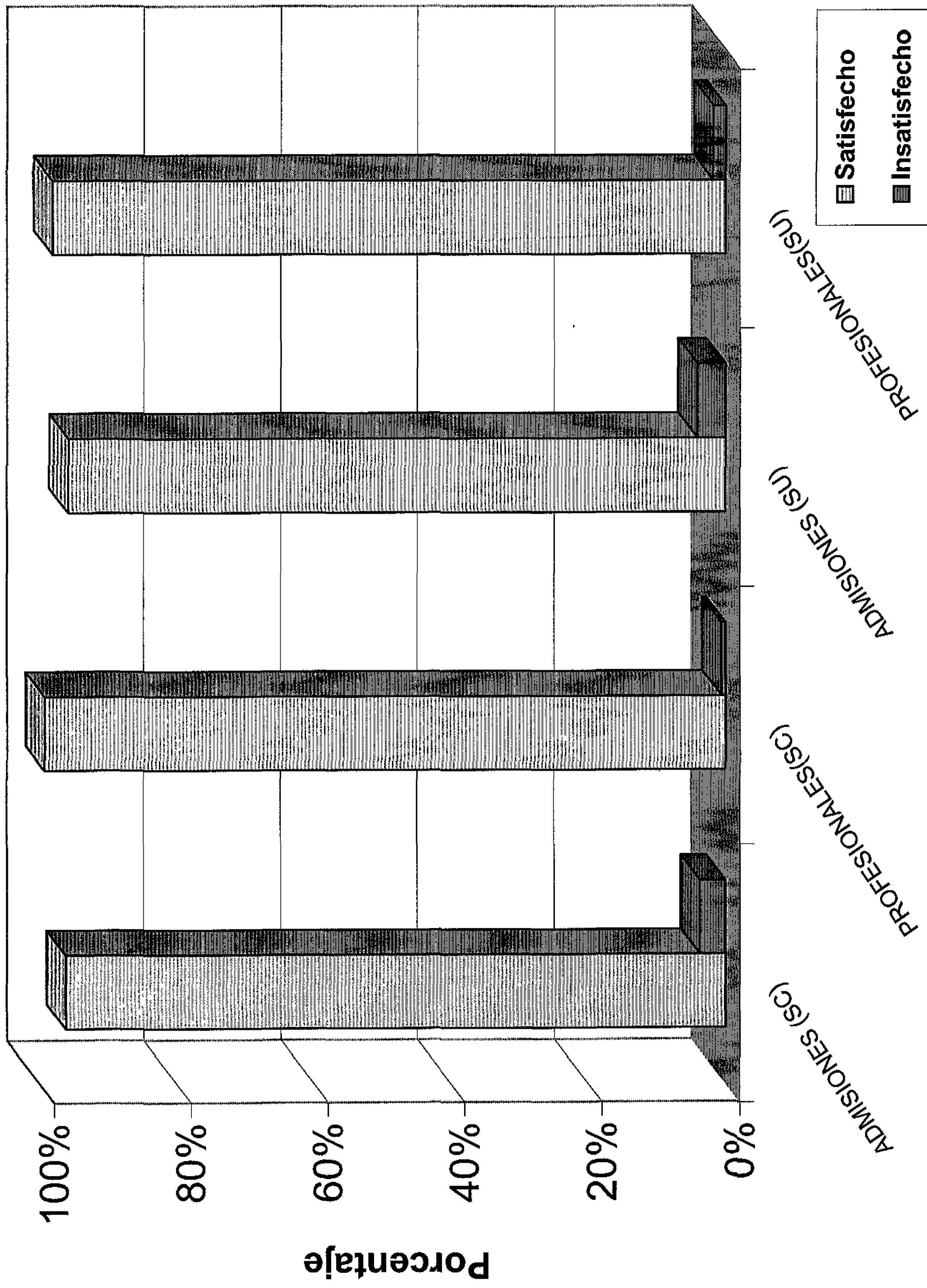


SEDE CENTRAL

SEDE CIUDAD

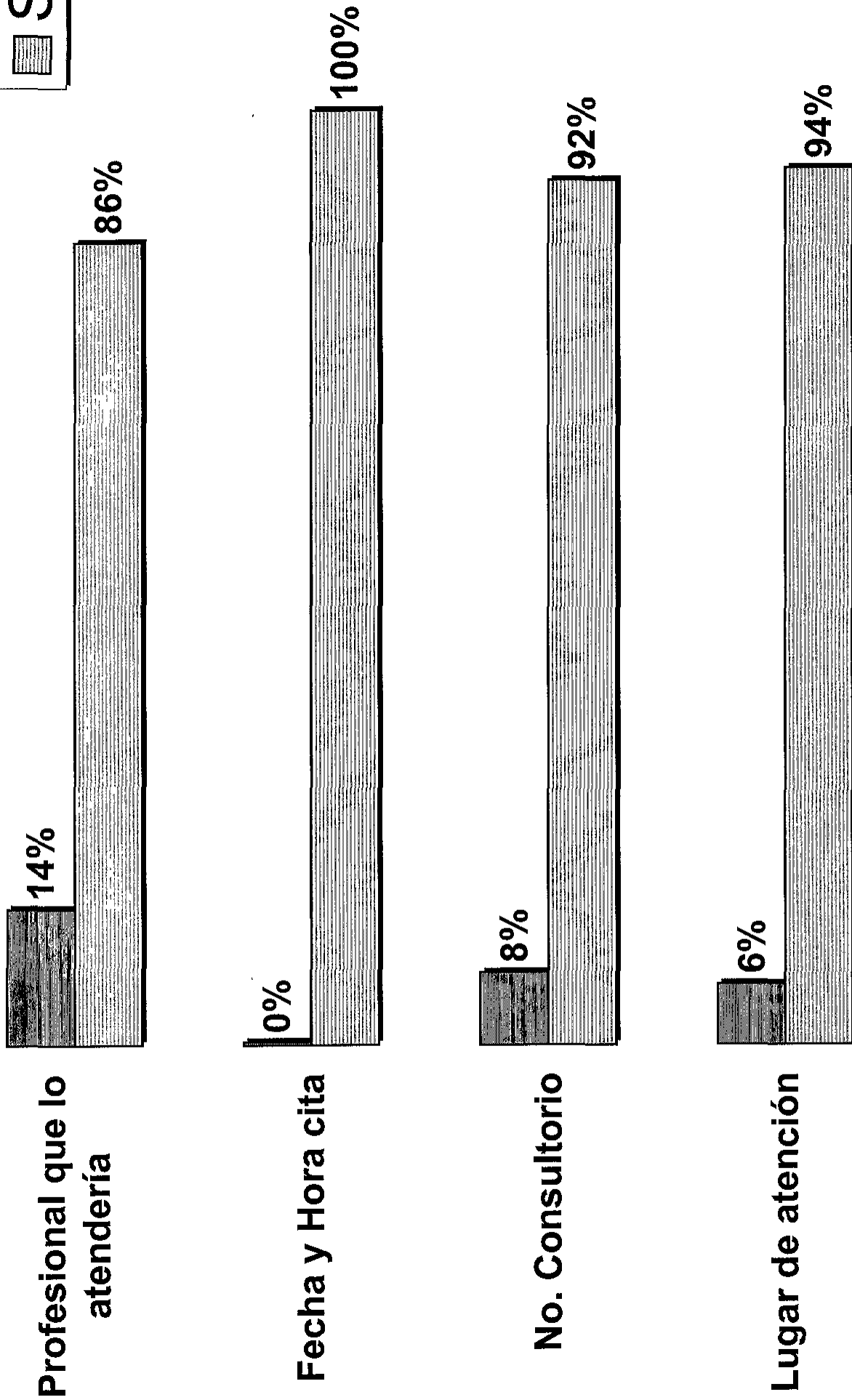
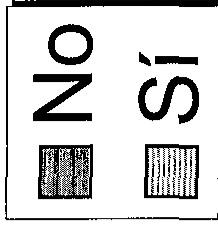
UNIVER.

El trato recibido por el empleado (a) profesional.



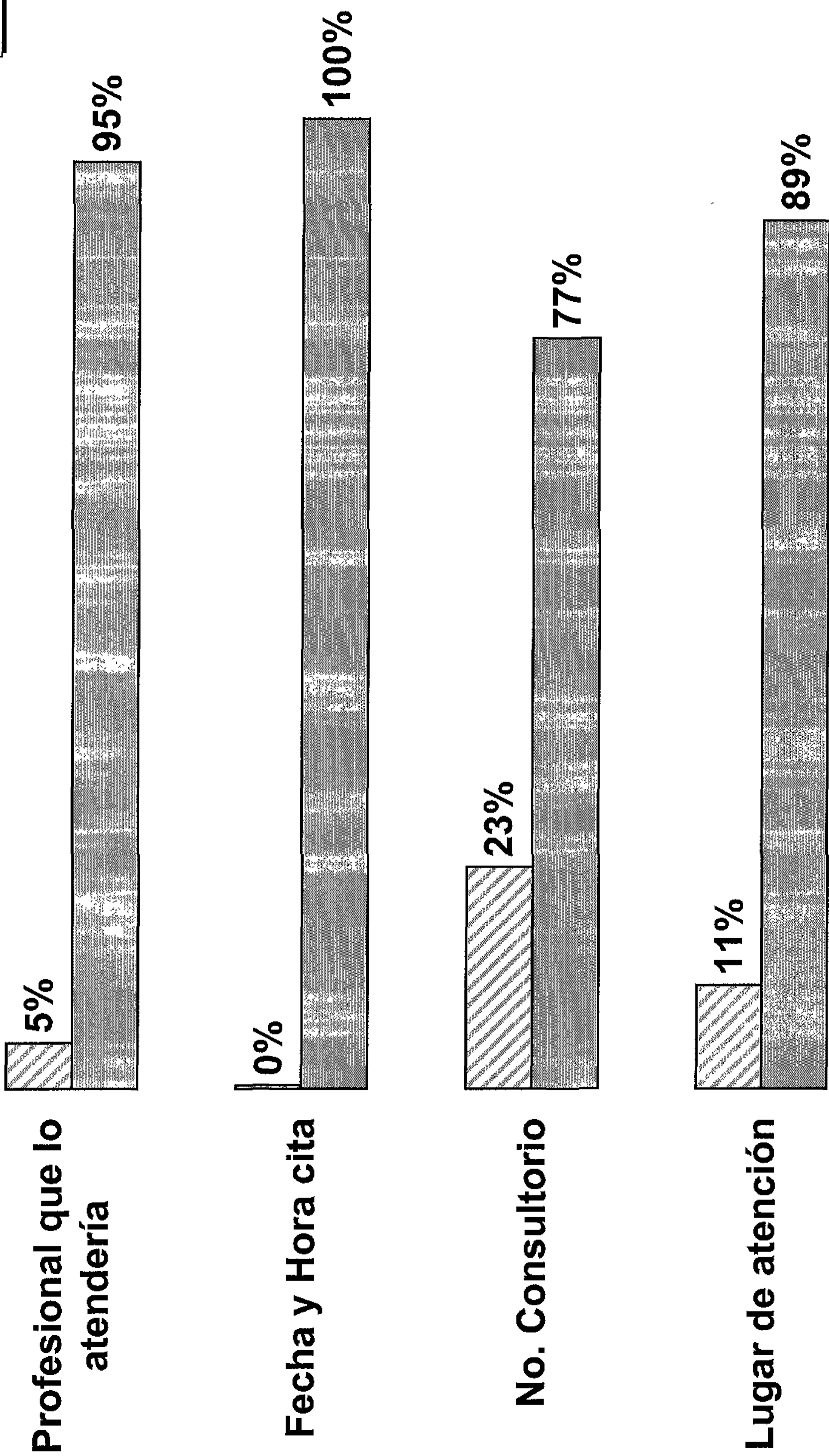
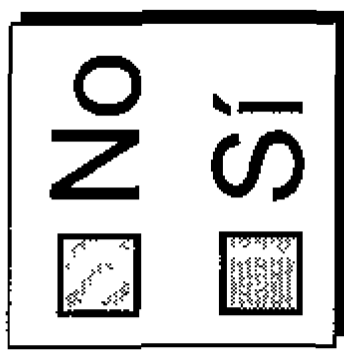
SC = Sede central SU = Sede Ciudad Univer. ●

En la asignación de la cita, la persona que lo atendió en admisiones le dio información clara y adecuada sobre: (Sede central)



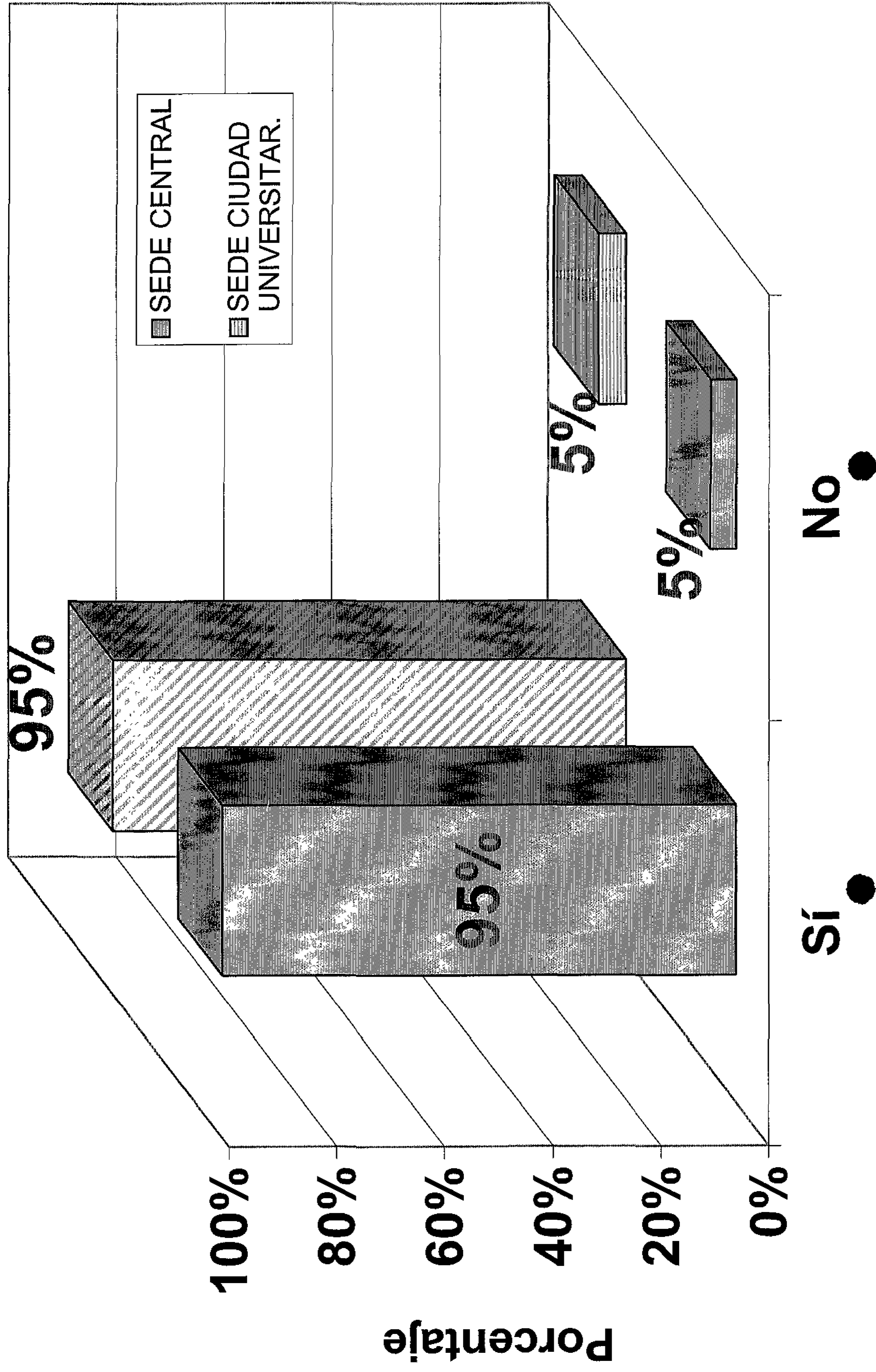
INFORMACION SOBRE

**En la asignación de la cita, la persona que lo atendió en admisiones le dio información clara y adecuada sobre:
(Sede Ciudad Universitaria)**

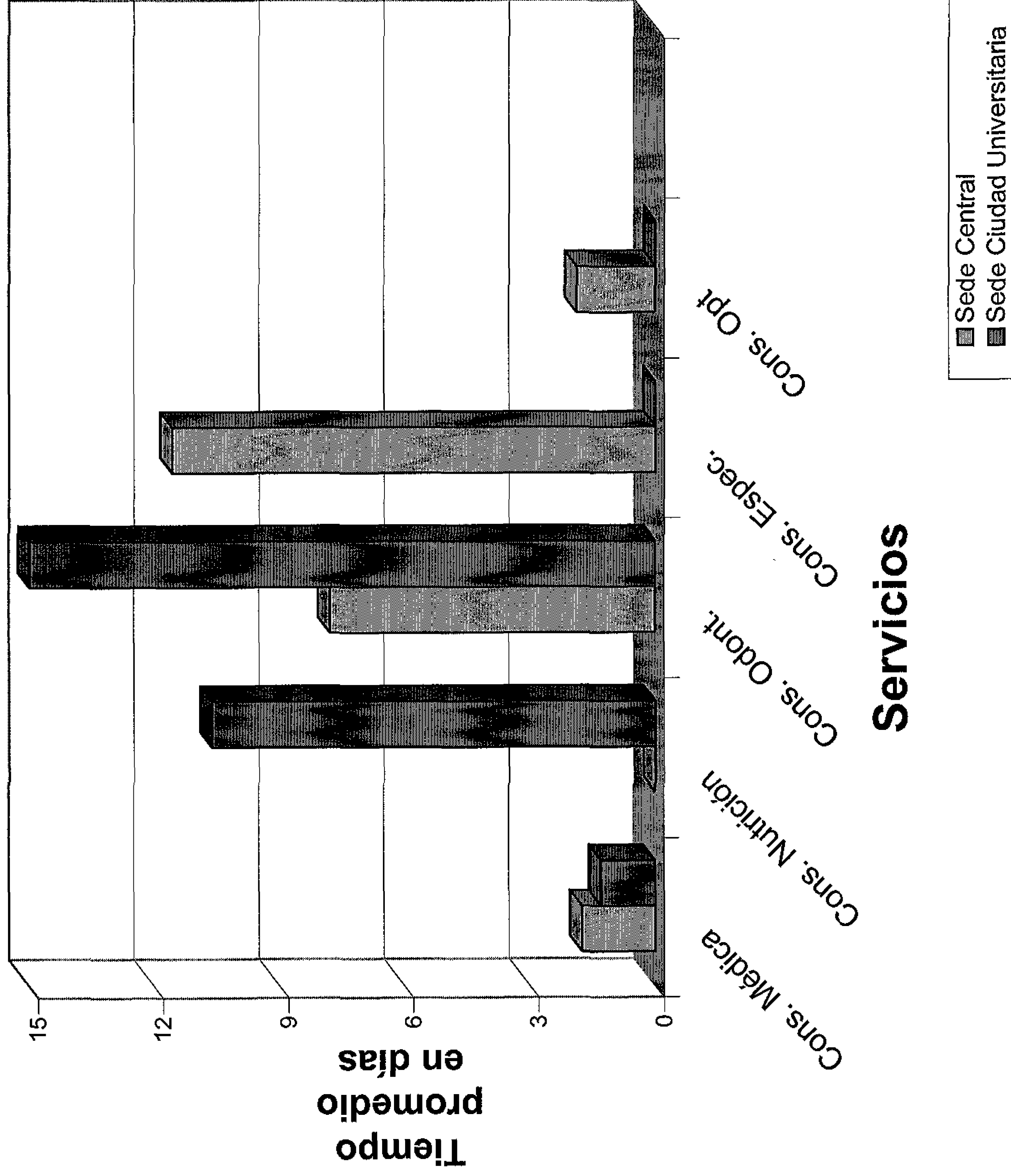


INFORMACION SOBRE

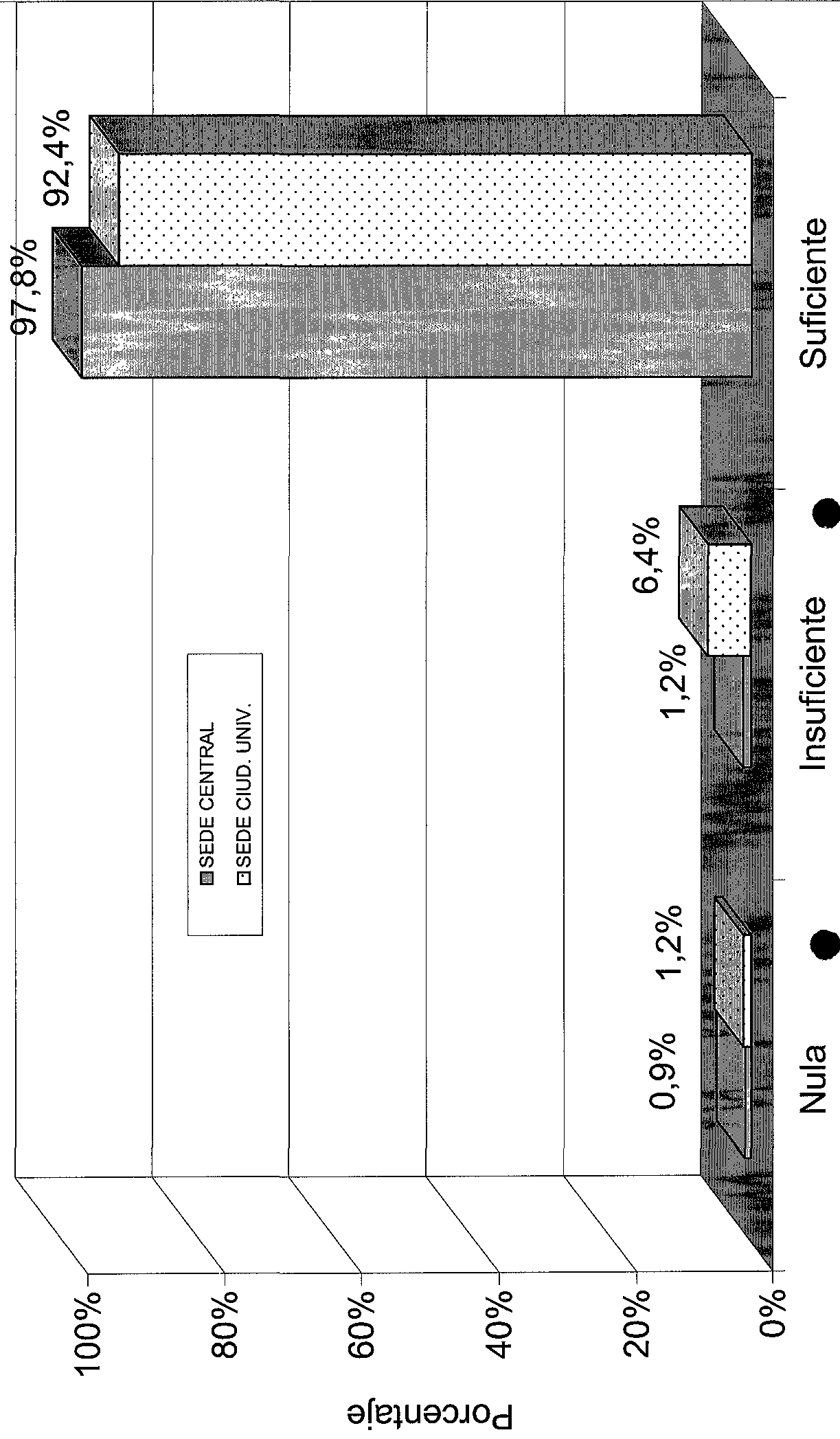
¿El personal de admisiones aclaró oportunamente sus dudas e inquietudes



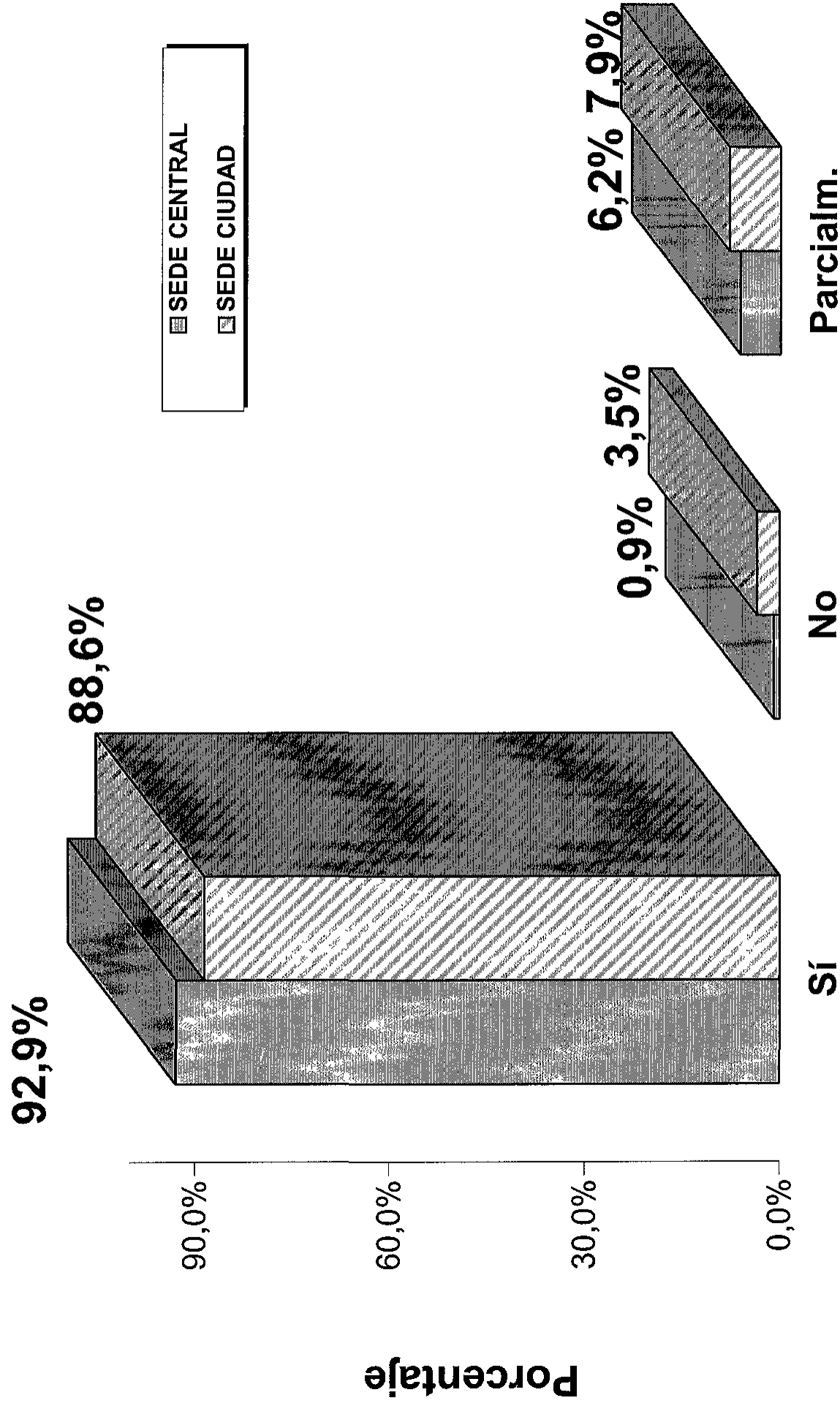
¿A que hora solicitó usted la cita y para que hora se la dieron?



Distribución proporcional de usuarios que considera suficiente la información suministrada por el profesional que los atendió sobre su problema de salud y tratamiento según sede. IPS Universidad de Antioquia. 1999.



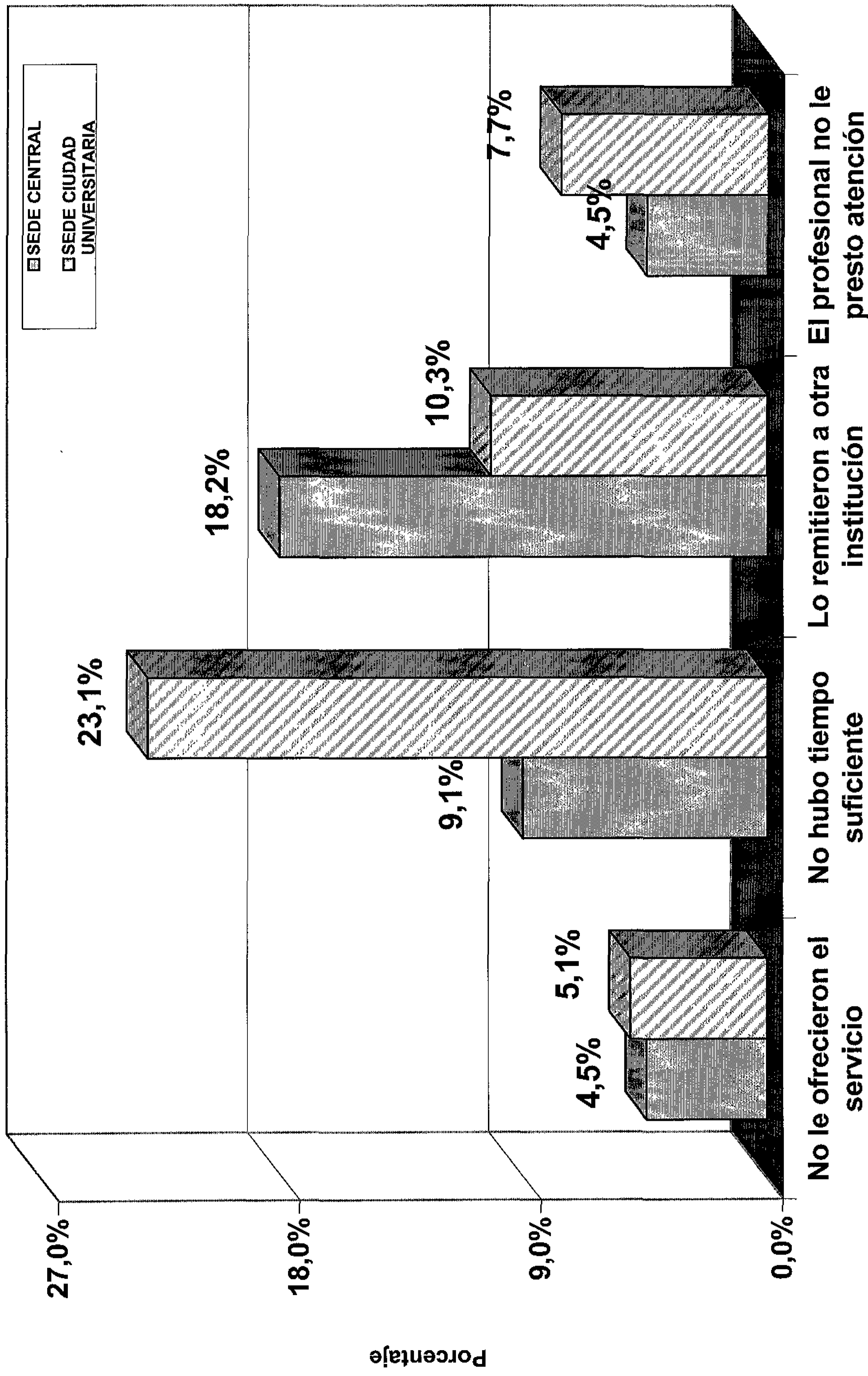
Distribución proporcional de usuarios que considera le resolvieron todos los problemas por los cuales consulto según sede. IPS Universidad de Antioquia. 1999.



Resolución problemas

Distribución proporcional de las causas por las cuales no le resolvieron todos los problemas a los usuarios según sede.

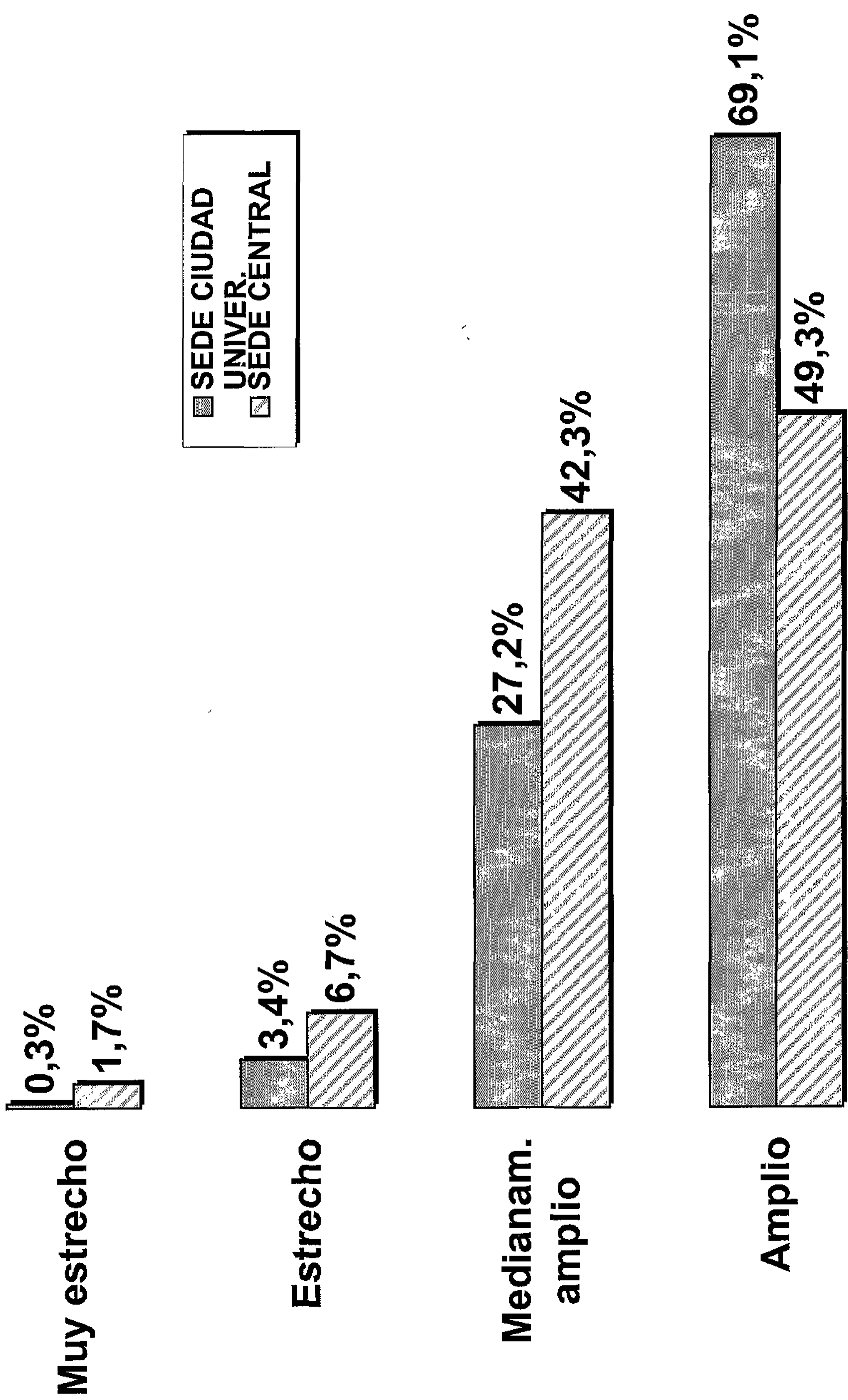
IPS Universidad de Antioquia. 1999



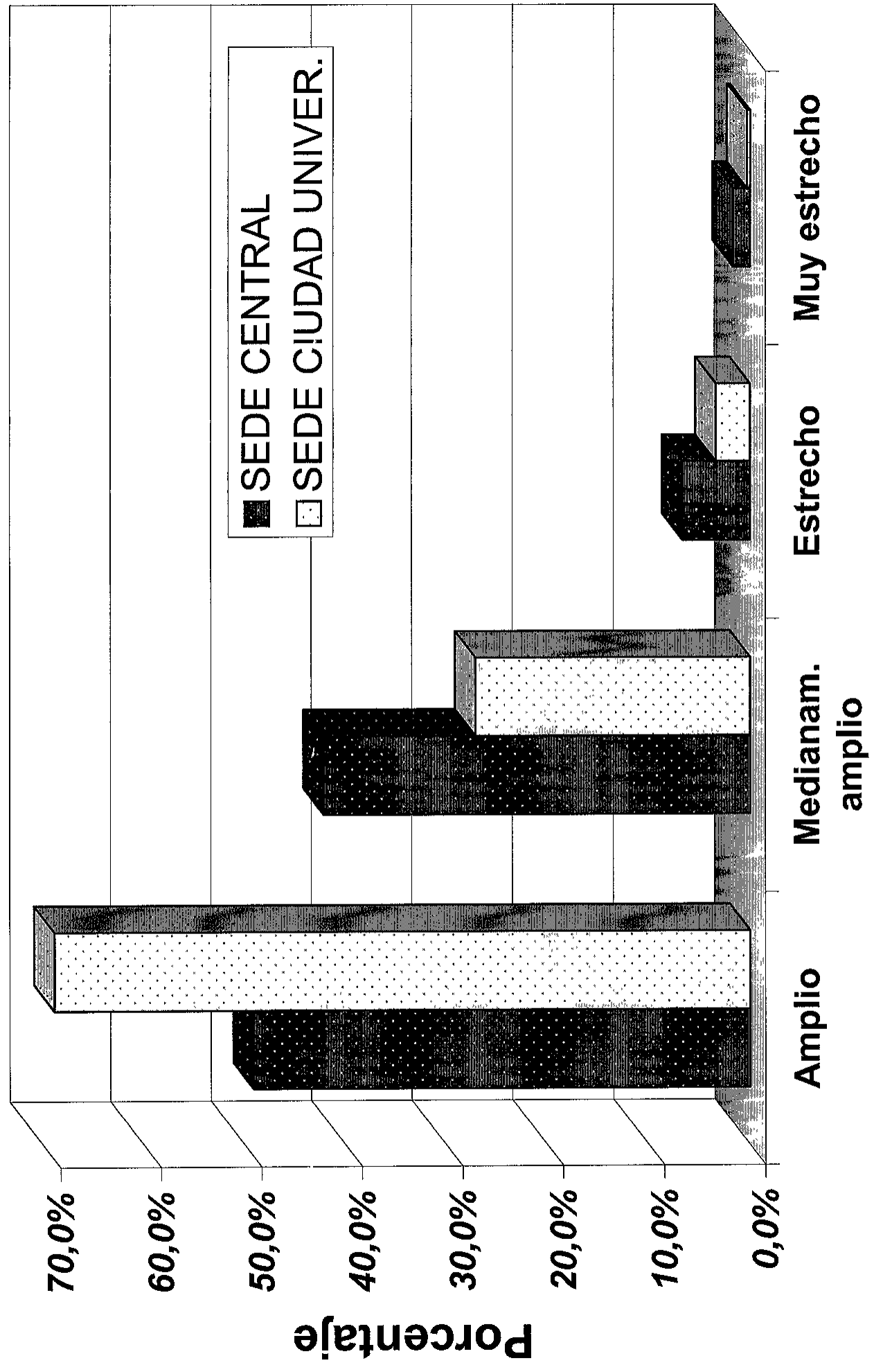
COMO LE PARECE LA SALA DE ESPERA

Distribución proporcional de usuarios que considera amplio el espacio físico de la sala de espera según sede.

IPS Universidad de Antioquia. 1999.

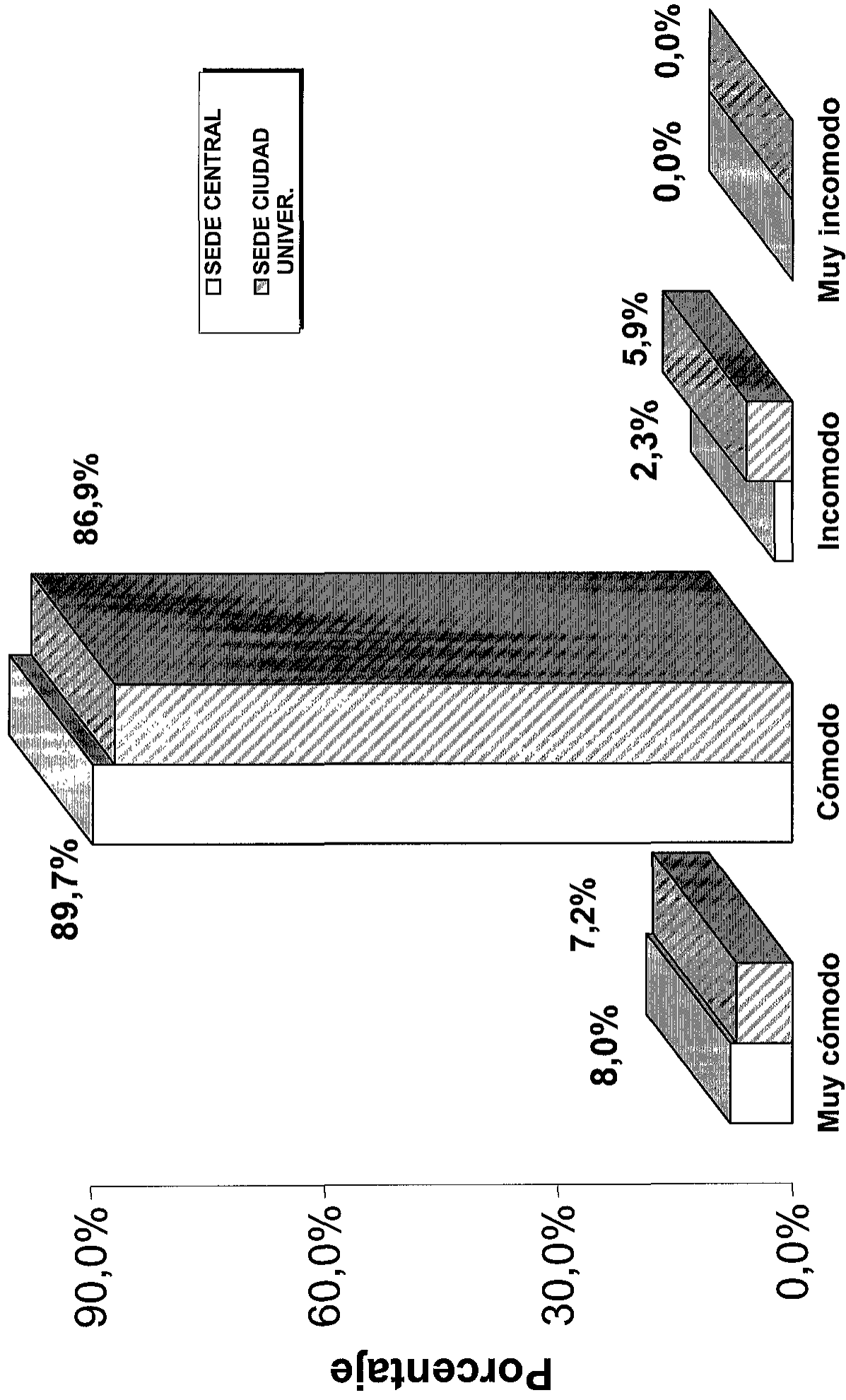


Distribución proporcional de usuarios que considera amplio el espacio físico de la sala de espera según sede. IPS Universidad de Antioquia. 1999.



● Cómo le pareció la sala de espera

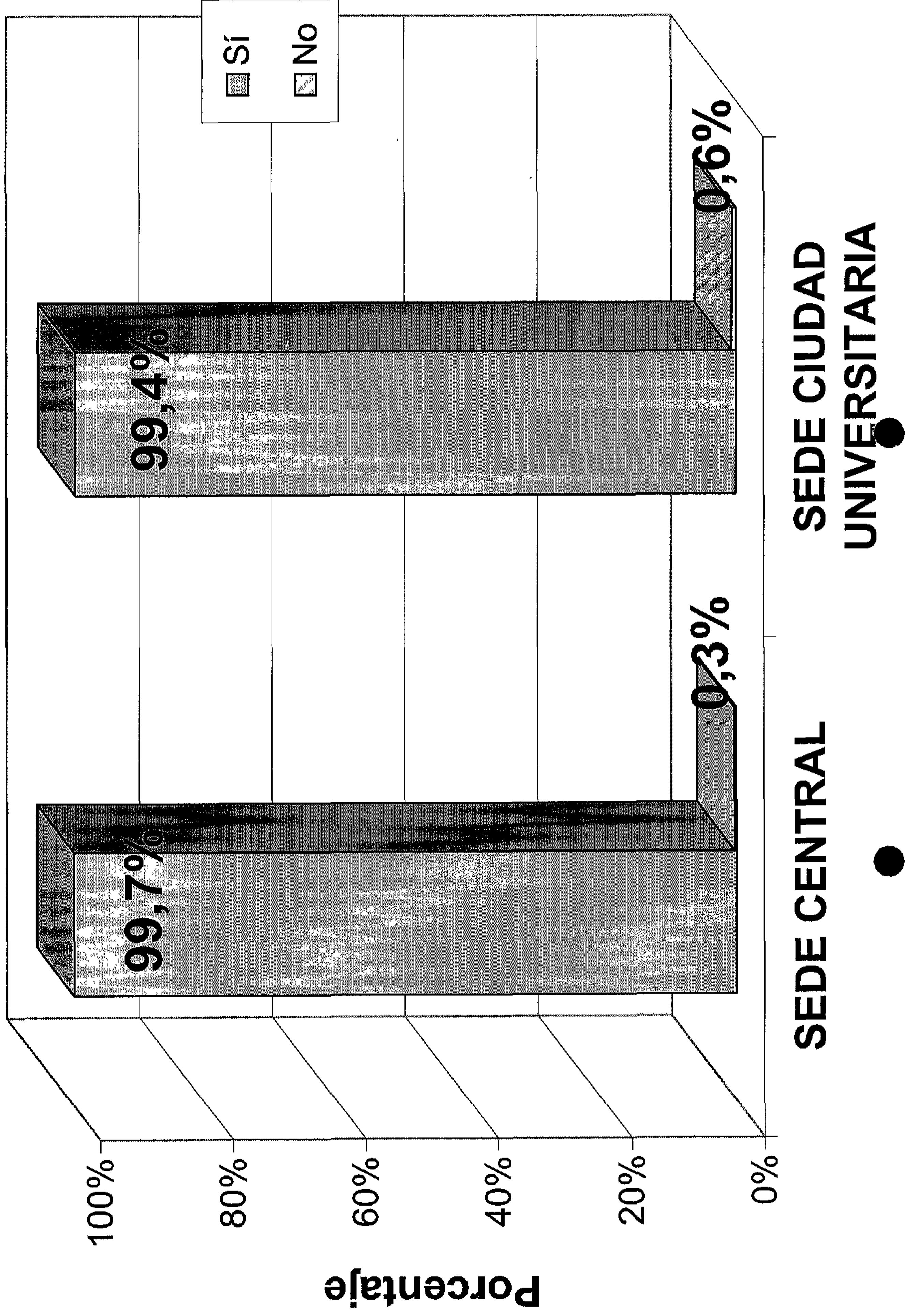
Distribución proporcional de usuarios que se sintieron cómodos en la sala de espera según sede. 1999.
IPS Universidad de Antioquia.



Como se sintieron en la sala de espera

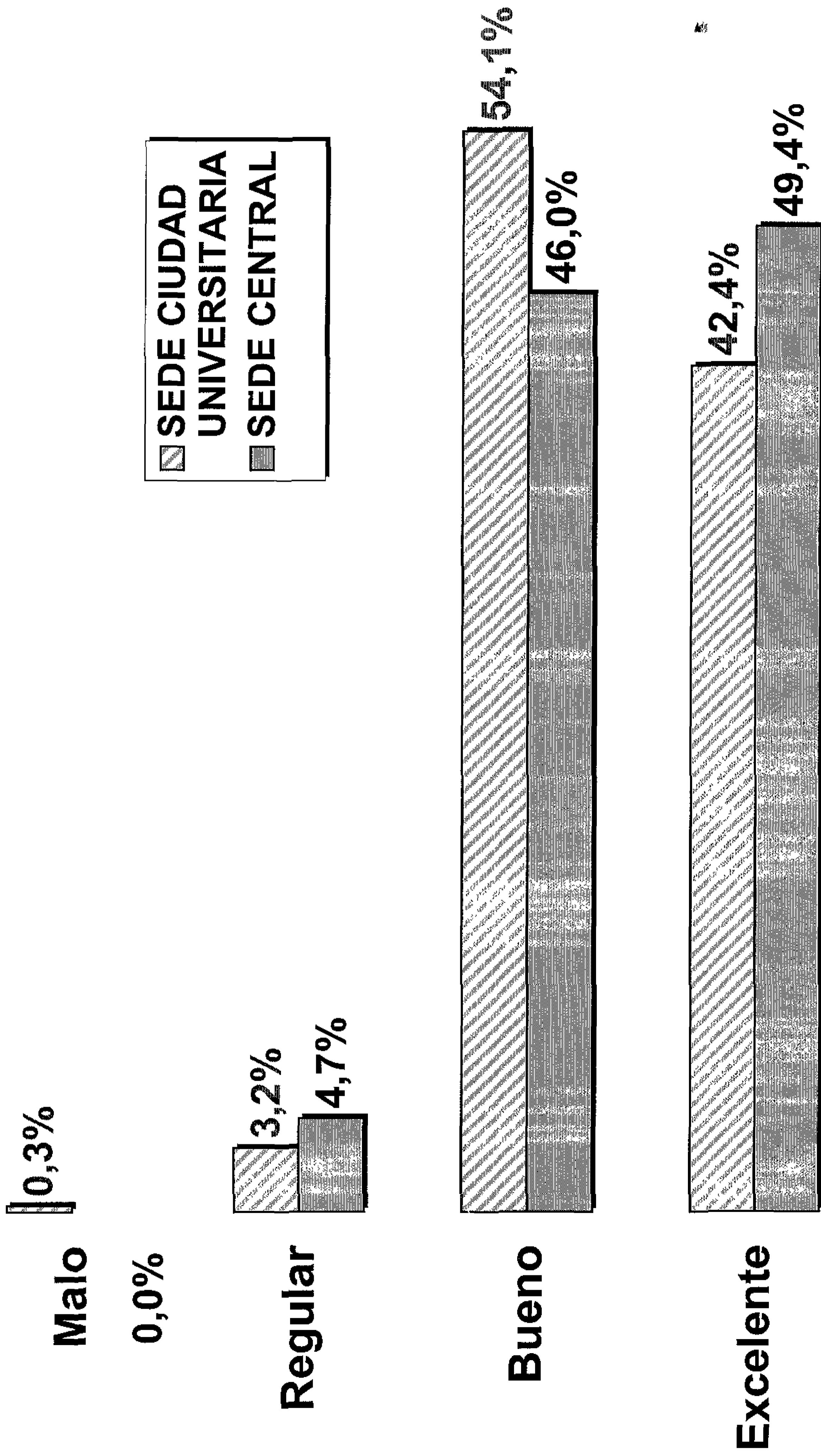
Proporción de usuarios que volvería a utilizar los servicios de la institución según sede.

IPS Universidad de Antioquia. 1999.



Distribución proporcional del grado de satisfacción general de los usuarios según sede. 1999.

SEDE CIUDAD
UNIVERSITARIA
SEDE CENTRAL





**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

**DEUDA DEL DEPARTAMENTO
CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y
PROPUESTA DE PAGO**

JULIO DE 1999

TABLA DE CONTENIDO

DEUDA DEL DEPARTAMENTO CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y PROPUESTA DE PAGO

1. ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 - 1.1. ESTAMPILLA "LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA DE CARA AL TERCER SIGLO DE LABOR"
 - 1.2. APORTES ORDINARIOS
 - 1.3. OTROS APORTES
 - 1.4. CUOTAS PARTES JUBILATORIAS
 - 1.5. PASIVO PENSIONAL
 - 1.6. PASIVO DE CESANTIAS
 - 1.7. OTROS SERVICIOS Y CONVENIOS
2. PROPUESTA DE PAGO
 - 2.1. BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO COMO DACION DE PAGO
 - 2.2. PAGO EN DINERO
 - 2.3. PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



DEUDA DEL DEPARTAMENTO CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y PROPUESTA DE PAGO

Las políticas de Educación Superior trazadas en los planes de Desarrollo Nacional, Departamental y el de la Universidad de Antioquia, tienen como objetivo principal ampliar los índices de cobertura académica, social y geográfica, con equidad, calidad, eficiencia y pertinencia. Acorde a los programas académicos demandados por el desarrollo científico y tecnológico, proyectos de investigación y programas de extensión académica y cultural en las modalidades de educación no formal. Para llevar acabo este objetivo la Universidad diseñó seis estrategias:

- Regionalización. Mayor presencia de la Universidad en las regiones que permita rescatar los valores culturales, e influir en el desarrollo de nuevos modelos de productividad con la diversificación y el aprovechamiento de los recursos que se tienen; con programas educativos y los centros de producción puedan constituirse en verdaderos ejes de progreso, con una clara presencia Nacional.
- Modernización. Cambiar el modelo de enseñanza por uno más dinámico y flexible, donde el estudiante recupere el papel predominante en su educación, donde lo importante es el aprendizaje. Y apropiarse de los procesos de sistematización, que agilicen la organización administrativa, ejerciendo el control y descentralizando que permita corregir la burocratización y el despilfarro.



- **Cualificación.** Convertir la investigación en el eje de los programas académicos y mejorando el conocimiento de los profesores y estudiantes, que produzca una renovación generacional con personas de alta calidad.
- **Culturización.** Promover el progreso y desarrollo de sus estamentos con el propósito de formar seres humanos integrales, emprendedores, gestores de procesos de transformación, comprometidos con la investigación y dispuestos al trabajo en equipo interdisciplinario.
- **Expansión Social.** Desempeñar un papel primordial con la comunidad, mejorar la educación media y básica del país por medio de programas como semilleros, los laboratorios integrados de ciencias y la capacitación de los maestros. Promover nuevos modelos de desarrollo social como la participación en los centros de innovación y desarrollo tecnológico y la creación de un parque de la ciencia.
- **Internacionalización.** La Universidad hay que conectarla al mundo por medio de las redes internacionales, para facilitar la investigación con otros países, fomentar los posgrados y permitir evaluarse, compararse, acreditarse y mostrarse como ejemplo digno de nuestra patria.

Para cumplir con las estrategias. La Universidad requiere de recursos que le permitan construir este nuevo modelo de Institución Superior para adecuarse al desarrollo económico internacional y globalizado



Hoy la Universidad se encuentra con un déficit en ejecución presupuestal de \$18,771,7 millones y con un pasivo en pensiones de jubilación de acuerdo al cálculo actuarial de \$568,352 millones. En tal sentido requiere de todo el apoyo del Departamento de Antioquia para hacer efectivo el pago de la Deuda que tiene con la Universidad y así poder cumplir objetivos trazados para su desarrollo institucional y con la comunidad Antioqueña y el País.

A continuación, se presenta el Estado de cuentas por cobrar al Departamento y una propuesta de pago que se pone a consideración de la Administración Departamental.

1. ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

La Universidad de Antioquia presenta al Departamento de Antioquia en orden de prioridad el estado de cuentas por cobrar, así:

1.1. Estampilla Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor, según ordenanza No.10, de agosto 9 de 1994.

El Departamento de Antioquia, no hace giros a la Universidad desde el mes de noviembre de 1998. Esta situación ha ocasionado perdida en el costo de oportunidad a los programas de inversión que la Universidad tiene en ejecución. Por la desvalorización del dinero en el tiempo, se propone indexar estos recursos, con el índice de precio al consumidor decretado mensualmente por el DANE. A continuación se presenta la deuda que por este concepto el Departamento tiene con la Universidad:

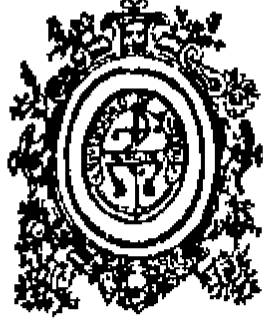


Tabla 1. ESTAMPILLA DE CARA AL TERCER SIGLO DE LABOR

<i>FECHA</i>	<i>RECAUDO DEPARTAMENTO</i>	<i>GIROS</i>	<i>IPC DANE</i>	<i>VALORES INDEXADOS</i>	<i>TOTAL DEUDA</i>
Noviembre-98	389,663,651	-0-		28,124,119	417,787,770
Diciembre -98	1,003,912,011		0,91	62,751,091	1,066,663,102
Enero-99	108,354,944		2,21	4,283,584	112,638,528
Febrero-99	72,210,160		1,70	1,599,905	73,810,065
Marzo-99	242,025,041		0,94	3,058,576	245,083,617
Abril -99	149,454,660		0,78	717,382	150,172,042
Mayo-99	184,380,586		0,48	885,826	185,266,412
TOTAL	2,150,001,053			101,420,483	2,251,421,536

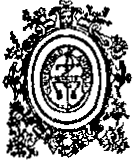
1.2. Aportes Ordinarios

1.2.1. Los Aportes Ordinarios para funcionamiento de la Universidad, según ordenanza No. 30/97. El Departamento no realizó desembolsos correspondientes a los meses de abril a diciembre de 1998, por la suma de:

\$3,638,250,000

1.2.2. Según la ordenanza No. 32/98, el Departamento no ha girado los aportes correspondientes a los meses de enero a mayo de 1999, por un valor de:

\$2,162,500,000



1.2.3. De acuerdo al artículo 86 de la Ley 30 de 1992, la Universidad recibirá de la entidad territorial la indexación de los aportes ordinarios con base el año 1993. Según esta Ley le corresponde al Departamento de Antioquia, ajustar los aportes girados desde el año 1994 a 1999, con índice de precio al consumidor (IPC), registrado por el DANE. Estos recursos pendientes por girar del Departamento, la administración propone aplicarle indexación con la tasa del IPC, por la pérdida al valor del dinero en el tiempo, la deuda total del Departamento es de \$13,885,722,549, correspondiente a la aplicación de la Ley 30, como a continuación se detalla:

Tabla 2. INDEXACION DE APORTES ORDINARIOS

AÑOS	VALOR GIRADO	IPC DANE	VALOR AJUSTADO	RECURSOS POR GIRAR	VALORES INDEXADOS	TOTAL DEUDA
1993	3,349,000,000					
1994	4,360,000,000	22,59	4,105,539,100	254,460,900		
1995	4,603,000,000	19,46	4,904,477,008	301,477,008	230,691,498	532,168,506
1996	4,220,000,000	21,63	5,965,315,385	1,745,315,385	787,643,749	2,532,959,134
1997	4,410,000,000	17,68	7,019,983,146	2,609,835,146	608,747,622	3,218,582,768
1998	4,851,000,000	16,07	8,148,094,437	3,297,094,437	206,090,046	3,503,184,483
1999	5,190,000,000	14,00	9,288,827,658	4,098,827,658		4,098,827,658
TOTAL				12,146,000,000	1,833,172,915	13,885,722,549



1.3. Otros Aportes

La Universidad de Antioquia, presentó cuentas de cobro por \$6,813,448, al Departamento de Antioquia con cargo al presupuesto de 1998, según la aplicación de las ordenanzas que a continuación se presentan los programas con la respectiva asignación de recursos:

Banda de Música Ordenanza 4/78 y 68/83	\$1,333,360
Conservatorio de Música Ordenanza 67/63	200,000
Emisora Cultural Ordenanza 21/59, 33/72 y 36/72	160,000
Museo Universitario Ordenanza 65/83	1,333,360
Centro de Investigaciones Económicas Ordenanza 55/83	332,260
Bienestar Estudiantil Ordenanza 55/83	533,360
Aportes Según Ordenanzas anteriores (enero a junio/99)	2,920,008
TOTAL	\$6,813,448

1.4. Cuotas Partes Jubilatorias (indexadas a mayo/99)

El Departamento de Antioquia en cuotas partes jubilatorias tiene una obligación de \$26,041,690,463, con la Universidad desde el año 1970 a mayo 1999, especificado así:

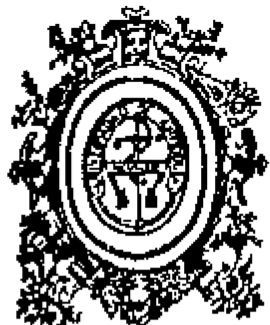


Tabla 3. CUOTAS PARTES JUBILATORIAS

ANO	Nº DE PENS.	CUOTA PARTE MENSUAL	ACUMULADO AÑO	IPC	VALOR ACTUALIZADO
1970	1	953.00	3,907.00	1.706	3,907.00
1971	4	7,849.00	12,389.00	1.1284	16,797.66
1972	5	9,218.00	12,389.00	1.1399	31,536.65
1973	7	15,281.00	27,599.00	1.2415	66,751.75
1974	27	105,600.00	38,006.00	1.2639	122,373.54
1975	48	252,335.00	268,320.00	1.1778	412,451.56
1976	71	466,337.00	937,441.00	1.2577	1,456,181.32
1977	100	729,919.00	1,562,758.00	1.2867	3,436,426.51
1978	121	1,047,893.00	3,545,305.00	1.1845	7,615,752.20
1979	137	1,268,750.00	4,623,604.00	1.288	14,432,692.83
1980	166	1,832,003.00	7,735,635.00	1.2585	25,899,178.93
1981	203	2,761,884.00	12,089,741.00	1.2646	44,841,842.67
1982	220	3,415,235.00	17,057,482.00	1.2403	72,674,819.46
1983	244	4,433,811.00	24,642,734.00	1.1664	109,410,643.42
1984	303	6,041,024.00	33,186,180.00	1.1828	162,597,089.04
1985	366	7,702,498.00	43,000,446.00	1.2245	242,100,581.53
1986	415	9,430,677.00	55,121,140.00	1.2095	347,941,793.36
1987	461	11,912,096.00	73,551,542.00	1.24	504,999,365.76
1988	506	14,547,399.00	94,927,775.00	1.281	741,831,962.54
1989	595	21,299,193.00	148,836,693.00	1.261	1,084,286,797.77
1990	652	28,939,731.00	224,706,659.00	1.3263	1,662,796,238.88
1991	693	38,390,842.00	326,210,542.00	1.2682	2,434,968,732.14
1992	751	50,934,482.00	477,882,784.00	1.2513	3,524,759,158.53
1993	790	65,919,230.00	674,270,904.00	1.226	4,995,625,632.36
1994	830	83,776,977.00	972,377,697.00	1.2259	7,096,515,159.71
1995	875	105,854,659.00	1,273,578,526.00	1.1946	9,751,075,535.79
1996	878	126,732,824.00	1,578,412,486.00	1.2163	13,438,645,660.18
1997	878	154,145,133.83	2,158,031,873.64	1.1768	17,972,630,086.54
1998	878	181,397,993.49	2,539,571,908.90	1.167	23,513,631,219.89
May-99	878	211,691,458.41	1,058,457,292.03	1.0625	26,041,690,463.16



1.5. Pasivo Pensional

El Departamento de Antioquia, tiene obligación por el Pasivo Pensional de la Universidad según el artículo 131 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2337 de 1996, al mes de mayo de 1999, por un valor de \$15,283,651,201, en cuotas partes por bono pensional, aportes en pensiones y bonos pensionales especificado así:

Tabla 4. PASIVO PENSIONAL

CONCEPTOS	VALORES
1. Cuotas Partes Bono Pensional	\$487,326,215
• Valor cuota parte	344,997,000
• Intereses de Mora	142,329,215
2. Aporte pasivo pensional (Decreto 2337)	14,796,324,986
• Pensiones (1994-junio 1999)	13,281,547.736
• Bonos Pensionales	1,514,777,250
TOTAL PASIVO PENSIONAL	\$15,283,651,201

En los cuadros anexos 1, 2 y 3, está especificado cada concepto.

1.6. Pasivo de Cesantías

De conformidad con el Decreto 1202 de 1998, las cesantías por acogidos en 1997 y por retirados y pensionados son las siguientes:



Tabla 5. PASIVO DE CESANTIAS

Empleados	Acogidos 1997	Retirados Pensionados a dic/97	Totales
Empleados Públicos	444,203,406	193,990,512	638,193,918
Docentes	40,348,838	204,832,603	245,181,441
Trabajadores Oficiales	1,108,063	15,143,723	16,251,786
Totales	485,660,307	413,966,838	899,627,145

El valor actualizado al 30 de junio de 1999 **\$1,115,481,433**

1.7 Otros Servicios y Convenios (desde 1995 hasta abril/99) **274,063,611**

TOTAL DEUDA DEL DEPARTAMENTO \$64,659,593,641



DEUDA DEL DEPARTAMENTO

Tabla 6. RESUMEN

CONCEPTO	VALOR
1.1 Estampilla	\$2,251,421,536
1.2 Aportes Ordinarios	5,800,750,000
Abril - Diciembre 1998	3,638,250,000
Enero - Mayo 1999	2,162,500,000
Aportes Artículo 86 Ley 30 (indexación)	13,885,722,549
1.3 Otros Aportes (Ordenanzas)	6,813,448
1.4 Cuotas Partes Jubilatorias	26,041,690,463
1.5 Pasivo Pensional	15,283,651,201
1.6 Pasivo Cesantías	1,115,481,433
1.7 Otros Servicios y Convenios	274,063,011
TOTAL	\$64,659,593,641



2. PROPUESTA DE PAGO:

El valor total de las obligaciones que el Departamento de Antioquia tiene con la Universidad de Antioquia, asciende a \$64,659,593,641. La Administración, consciente de la situación financiera en que hoy se encuentra el Departamento, propone las posibles formas de pago, con el fin de cumplir con las metas de cobertura, calidad, pertinencia e investigación trazadas en los Planes de Desarrollo Departamental e Institucional. Las posibles alternativas de pago que propone la Universidad, son las siguientes:

2.1. Bienes Inmuebles del Departamento como dación de pago.

2.1.1. El Departamento posee bienes inmuebles que beneficiarían a la Universidad en su Programa de Regionalización, tales como:

Región	Municipio	Bien Inmueble	Valor
Suroeste	Ándes	Lote de terreno Paraje la Pradera	\$691.200.000
Bajo Cauca	Caucásea	Lote de terreno Paraje la Teresita	388.651.000
Magdalena Medio	Puerto Berrío	Lote de terreno Paraje los Indios	153.537.370
Oriente	Rionegro	Hospital San Juan de Dios	1.415.000.000
Valor Total			\$2,648,388,370



- 2.1.2. El Departamento y el País, atraviesan por problemas sociales caracterizados por precarios niveles de calidad de vida de la población y problemas de orden público, situación que no es ajena a la Universidad. Esto no ha permitido realizar la oferta de servicios en Posgrados, Diplomas y Cursos de Extensión con la calidad académica y científica que ha caracterizado al Alma Mater. Perdiendo recursos de rentas propias para su funcionamiento, por tal motivo la administración ha considerado que las instalaciones del Tránsito Departamental en Guayabal, será un espacio óptimo para ofrecer los programas de Extensión, en especial los posgrados, por la estructura física y la ubicación. El valor según avalúo administrativo del Municipio de Medellín es de \$3,386,476,000.
- 2.1.3 Actualmente la IPS Universitaria funciona en el Edificio Consultorio Departamental. Siendo esta ubicación y las instalaciones de gran beneficio para la prestación del servicio a la comunidad universitaria. El avalúo administrativo en 1997, de este bien es de \$1.713.170.000.
- 2.1.4. El Departamento posee un bien inmueble ubicado en la carrera 42 No. 49-94, en Medellín, que serviría para la construcción de parqueaderos de la sede del Paraninfo de la Universidad de Antioquia. El avalúo administrativo es de \$165.000.000.
- 2.1.5. La Universidad de Antioquia con el Lote de Talleres Departamentales en el mediano plazo, podrá construir instalaciones para prestar los servicios a través de los programas de Extensión. El avalúo administrativo es de \$8,118,005,101



2.2. Pago en Dinero

La Universidad requiere la cancelación en efectivo de \$18,650,554,170 para atender las obligaciones contraídas con terceros, por los conceptos de la Deuda de Estampilla, que asciende a la suma de \$2,251,421,536 el Pasivo Pensional es del orden de \$15,283,651,201 y los Aportes de Cesantías por un monto de \$1,115,481,433

2.3. Pago del servicio de la deuda por el Departamento de Antioquia de un crédito por \$30,000,000,000, a través del Tratado de Cooperación y Amistad entre el Reino Unido de España y la República de Colombia.

La Universidad de Antioquia con el fin de mejorar la calidad de la educación superior y estar acorde con el nuevo desarrollo tecnológico de la enseñanza y la investigación, para enfrentar los retos de la globalización e internacionalización de la economía, se propone modernizar los laboratorios y equipos de las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación con una inversión de 30,000 millones de pesos.

Para llevar a cabo esta tarea, se está tramitando un crédito a través del tratado Cooperación y Amistad entre el Reino Unido de España y la República de Colombia, suscrito el 29 de octubre de 1992 y ratificado en julio de 1995. Las condiciones de este crédito son:

El 50% en condiciones blandas con cargo al fondo de ayuda al desarrollo (FAD) por el Gobierno Español, el plazo es a 30 años, período de gracia de 10 años y un interés del 1% anual. El 50% restante, en condiciones de



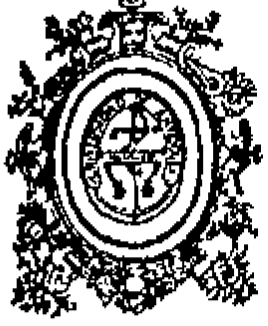
créditos comerciales, el plazo de amortización está entre 5 y 10 años, el interés comercial que rija en el momento de la contratación.

La Universidad propone al Departamento de Antioquia, que ante estas condiciones financieras tan favorables, se permita pagar el servicio a la deuda que genera la contratación del crédito por \$30,000,000,000.

PROPUESTA DE PAGO

Tabla 7. RESUMEN

CONCEPTO	VALOR
2.1. Bienes Inmuebles	\$16,009,039,471
Lote de Terreno Paraje la Pradera - Andes	691,200,000
Lote de Terreno Paraje Teresita - Caucasia	366,651,000
Lote de Terreno Paraje Los Indios - Puerto Berrío	153,537,370
Hospital San Juan de Dios - Rionegro	1,415,000,000
Edificio Consultorio Departamental	1,713,170,000
Casa carrera 42 No. 49-94 Medellín	165,000,000
Tránsito Departamental Guayabal	3,386,476,000
Talleres Departamentales	8,118,005,101
2.2. Pago en Dinero	18,650,554,170
Estampilla	2,251,421,536
Pasivo Pensional	15,283,651,201
Pasivo Cesantías	1,115,481,433
2.3. Servicio Deuda Crédito Tratado de Cooperación y Amistad Entre el Reino Unido de España y La República de Colombia	30,000,000,000
TOTAL	\$64,659,593,641



A continuación, se presenta el cálculo del servicio de la deuda con el Tratado de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República de Colombia y los recursos asignados por Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación, de acuerdo con los requerimientos de dotación de laboratorios y equipos.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

SERVICIO DEUDA

TRATADO DE COOPERACIÓN Y AMISTAD ENTRE REINO DE ESPAÑA Y REPÚBLICA DE COLOMBIA

	PESOS	DOLARES
VALOR PROYECTO EN \$	30,000,000,000	18,750,000
RECURSOS PROPIOS	4,500,000,000	2,812,500
RECURSOS DE CRÉDITO	25,500,000,000	15,937,500

CONDICIONES CREDITO FAD (50%)

Tipo de interés (%)	1.00%
Período de amortización (año)	30
Período muerto (años)	10
Importe del crédito	7,968,750 (la mitad)
Periodos de interés (al año)	2
Tasa de descuento anual	9.0%
(1 + la tasa semestral)	1.045

CONDICIONES CREDITO OCDE (50%)

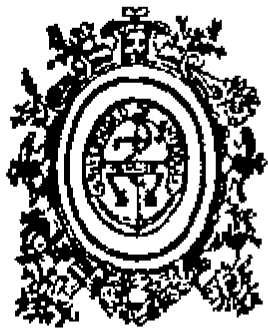
Tipo de interés (%)	6.20%
Período de amortización (años)	7
Período muerto (años)	1
Importe del crédito	7,968,750
Periodos de interés (al año)	2

AÑO	TOTAL AMORT. FAD Y OCDE	TOTAL INTER. FAD Y OCDE	TOTAL SERV. DEUDA FAD Y OCDE	TIR = 12.21%
2000	1,114,031,250	633,843,938	1,747,875,188	-23,752,124,813
2001	2,445,438,616	1,117,663,292	3,563,101,908	3,563,101,908
2002	2,688,656,250	1,062,465,412	3,751,121,662	3,751,121,662
2003	2,911,724,330	970,203,395	3,881,927,725	3,881,927,725
2004	3,106,503,348	842,633,099	3,949,136,448	3,949,136,448
2005	3,305,437,500	691,656,308	3,997,093,808	3,997,093,808
2006	3,516,666,295	517,814,555	4,034,480,849	4,034,480,849
2007	1,840,724,330	319,023,157	2,159,747,488	2,159,747,488
2008	0	278,738,906	278,738,906	278,738,906
2009	0	296,031,094	296,031,094	296,031,094
2010	1,575,043,359	310,999,693	1,886,043,053	1,886,043,053
2011	1,676,474,636	314,277,055	1,990,751,691	1,990,751,691
2012	1,778,571,941	315,630,809	2,094,202,750	2,094,202,750
2013	1,886,886,972	315,983,855	2,202,870,827	2,202,870,827
2014	2,001,798,389	315,209,288	2,317,007,677	2,317,007,677
2015	2,123,707,911	313,168,455	2,436,876,365	2,436,876,365
2016	2,253,041,722	309,709,996	2,562,751,719	2,562,751,719
2017	2,390,251,963	304,668,816	2,694,920,779	2,694,920,779
2018	2,535,818,308	297,864,963	2,833,683,271	2,833,683,271
2019	2,690,249,643	289,102,443	2,979,352,086	2,979,352,086
2020	2,854,085,846	278,167,923	3,132,253,770	3,132,253,770
2021	3,027,899,674	264,829,353	3,292,729,027	3,292,729,027
2022	3,212,298,764	248,834,473	3,461,133,238	3,461,133,238
2023	3,407,927,759	229,909,215	3,637,836,974	3,637,836,974
2024	3,615,470,560	207,755,981	3,823,226,540	3,823,226,540
2025	3,835,652,717	182,051,793	4,017,704,509	4,017,704,509
2026	4,069,243,967	152,446,307	4,221,690,274	4,221,690,274
2027	4,317,060,925	118,559,678	4,435,620,603	4,435,620,603
2028	4,579,969,935	79,980,263	4,659,950,198	4,659,950,198
2029	4,858,890,104	36,262,160	4,895,152,264	4,895,152,264
TOTAL	79,619,527,014	11,615,485,677	91,235,012,691	65,735,012,691



TRATADO DE COOPERACIÓN Y AMISTAD ENTRE REINO DE ESPAÑA Y
REPÚBLICA DE COLOMBIA
PROPUESTA DE DOTACIÓN DE LABORATORIOS Y EQUIPOS POR
FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DEPENDENCIAS	V/r en pesos (miles)	V/r en dólares
FACULTAD DE INGENIERIA:	9,330,283.89	5,654,717.51
Departamento de Ingeniería de Sistemas	398,338.93	241,417.54
Departamento de Ingeniería Química	2,805,891.53	1,700,540.32
Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	856,889.44	519,326.93
Departamento de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales	2,787,210.34	1,689,218.39
Departamento de Ingeniería Mecánica	472,269.52	286,223.95
Departamento de Ingeniería Industrial	699,871.61	424,164.61
Departamento de Ingeniería Eléctrica	928,461.80	562,704.12
Dirección de Recursos de Apoyo e Informática DRAI	269,158.96	163,126.64
Taller para instrucción en Tecnología Médico - Quirúrgica	112,191.77	67,995.01
FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA	3,051,345.64	1,849,300.39
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	2,446,851.00	1,482,940.00
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	553,482.00	335,443.64
ESCUELA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	1,335,205.20	809,215.27
PARQUE TECNOLÓGICO	619,752.00	375,607.27
FACULTAD DE MEDICINA	3,000,000.00	1,818,181.82
ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	676,396.00	409,936.97
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	300,000.00	181,818.18
PREGRADO INGENIERIA ACUICOLA Y AGROPECUARIA	100,000.00	60,606.06
SEDE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	8,586,685.00	5,204,051.52
TOTAL	30,000,000.73	18,181,818.63



Anexo 2. Aportes por pasivo pensional – Decreto 2337 de 1996-

Aportes por pensiones		
Año	Presupuesto Ejecutado	Actualización a jun-99
1994	7,177,542,000	18,252,746,839
1995	10,288,000,000	20,612,562,916
1996	13,517,000,000	20,956,160,067
1997	17,303,875,707	21,455,724,384
1998	22,749,264,000	22,749,264,000
Enero-Junio 1999	11,465,261,236	11,465,261,236
Total	48,286,417,707	115,491,719,443
Nación	37,808,265,065	90,430,016,324
Departamento	5,552,938,036	13,281,547,736
Municipio	19,314,567	46,196,688
Universidad	4,905,900,039	11,733,958,695
Total	48,286,417,707	115,491,719,443
Aportes por bonos pensionales		
	Valor emitido	Pesos 30-Jun-99
1997	38,018,000	47,139,944
1998	8,102,519,000	10,046,617,153
1999	3,080,414,000	3,080,414,000
Total	8,140,537,000	13,174,171,096
Departamento		1,515,029,676
Municipio		5,269,668
Universidad		1,338,495,783
Nación		10,315,375,969
Total		13,174,171,096



Anexo 3. Pasivo de cesantías de conformidad con el decreto 1202 de 1998

<i>Acogidos 1997</i>	<i>Cesantías pagadas</i>	<i>Pasivo Nación</i>	<i>Pasivo entidad territorial</i>	<i>Pasivo entidad Universidad</i>
Empl. Públicos	7,329,723,193	5,777,547,559	444,203,406	5,786,594,027
Docentes	661,664,739	524,798,612	40,348,838	547,325,802.84
Trab. Oficiales	18,105,609	14,412,065	1,108,063	21,781,266
Total	8,009,493,541	6,316,758,236	485,660,307	6,355,701,095
<i>Retirados y pensionados</i>	<i>Cesantías pagadas</i>	<i>Pasivo Nación</i>	<i>Pasivo entidad territorial</i>	<i>Pasivo entidad Universidad</i>
Empl. Públicos	3,181,955,610	2,533,144,570	193,990,512	452,644,528
Docentes	3,346,937,964	2,664,162,619	204,832,603	477,942,741
Trab. Oficiales	248,206,454	186,967,377	15,143,723	35,335,354
Total	6,777,100,028	5,384,274,566	413,966,838	965,922,623
TOTAL	14,786,593,569	11,701,032,802	899,627,145	7,321,623,718
Valor al 30 de Junio 99	18,334,451,863	14,508,549,360	1,116,461,433	9,078,355,809



CUADRO ANEXOS

Anexo 1: Cuotas partes de bonos pensionales del Departamento de Antioquia

Concepto	27-feb-98	TM1	Intereses mora	Valor total	bono actualizado 30-Jul-99	Ahorro Departamento
León Darío Chaverra Gil	47,551,000	58.25902	27,702,745	75,253,745	60,874,000	14,379,745
Clara Eugenia Alcaraz	3,166,000	58.25902	1,844,480	5,010,480	4,053,000	957,480
Eva Zimerman de Aguirre	21,214,000	58.25902	12,359,068	33,573,068	27,657,000	5,916,068
Total	71,931,000		41,906,293	113,837,293	92,584,000	21,253,293
IPCF	1,459.494700	30-jul-99	80,900	-		
IPCA	1,032.885270	27-feb-98				
Días de mora		518				
TM1= Tasa moratoria Artículo 12 del Decreto 1748 de 1995						

Concepto	30-abr-98	TM1	Intereses mora	Valor total	bono actualizado 30-Jul-99	Ahorro Departamento
Madrid Parra Luis F	4,777,000	53.35903	2,548,961	7,325,961	5,980,000	1,345,961
Ochoa Velez Luz Elena	18,227,000	53.35903	9,725,750	27,952,750	21,878,000	6,074,750
Total	23,004,000		12,274,710	35,278,710	27,858,000	7,420,710
IPCF	1,459.494700	30-jul-99				
IPCA	1,065.887090	30-abr-98				

Concepto	19-jun-98	TM1	Intereses mora	Valor total	bono actualizado 30-Jul-99	Ahorro Departamento
Yepes Rodas Amparo	14,255,000	49.12472	7,002,729	21,257,729	16,314,000	4,943,729
Tobón Mejía Dora Ines	26,373,000	49.12472	12,955,662	39,328,662	30,309,000	9,019,662
Lopera de Gonzalez Marta Cecilia	11,716,000	49.12472	5,755,452	17,471,452	13,464,000	4,007,452
Uribe Cañas Amanda	2,985,000	49.12472	1,466,373	4,451,373	3,430,000	1,021,373
Gutierrez Luis Alfonso	13,470,000	49.12472	6,617,100	20,087,100	15,480,000	4,607,100
Total	68,799,000		33,797,315	102,596,315	78,997,000	23,599,315
IPCF	1,459.494700	30-jul-99				
IPCA	1,096.152320	19-jun-98				
Total intereses de mora	163,734,000		87,978,318	251,712,318		



Anexo 1: Cuotas partes de bonos pensionales del Departamento de Antioquia

Concepto	30-mar-99	TM1	Intereses mora	Valor total	bono actualizado 30-Jul-99	Ahorro Departamento
Restrepo Pérez M. Elizabeth	4,628,000	30.74834	1,423,033	6,051,033	4,797,000	1,254,033
Molina Escobar M. Clemencia	5,852,000	30.74834	1,799,393	7,651,393	6,065,000	1,586,393
Fernández Ossa Calos E.	19,888,000	30.74834	6,115,230	26,003,230	20,614,000	5,389,230
Betancourt Arango Amanda	27,706,000	30.74834	8,518,828	36,223,828	28,716,000	7,507,828
Bedoya Cardona Conrado	73,471,000	30.74834	22,591,114	96,062,114	76,152,000	19,910,114
Adarve Pabón Jhon Jairo	19,262,000	30.74834	5,922,746	25,184,746	19,965,000	5,219,746
López Acevedo Teresita	6,092,000	30.74834	1,873,189	7,965,189	6,314,000	1,651,189
Espinal Orozco Gonzalo	4,987,000	30.74834	1,533,420	6,520,420	5,169,000	1,351,420
Total	161,885,000		49,776,954	211,661,954	167,792,000	43,869,954
IPCF	1,459.494700	30-jul-99				
IPCA	1,250.213990	19-jun-98				
Total Intereses de mora	161,887,525		49,776,954	211,661,954		

Concepto	30-jun-99	TM1	Intereses mora	Valor total	bono actualizado 30-Jul-99	Ahorro Departamento
Martínez Pérez Judith Graciela	4,787,000	23.60379	1,129,913	5,916,913	4,835,000	1,081,913
Jaramillo de Jaramillo M Doraldba	14,591,000	23.60379	3,444,029	18,035,029	14,739,000	3,296,029
Total	19,378,000		4,573,943	23,951,943	19,574,000	4,377,943
IPCF	1,459.494700					
IPCA	1,322.478910					
Total Intereses de mora	25,231,250		6,373,336	31,603,336		

Cuadro resumen						
Número	Valor Fecha de expedición	TM1	Intereses mora	Valor total	bono actualizado 30-Jul-99	Ahorro Departamento
20	344,997,000		142,329,215	487,326,215	386,805,000	100,521,215